Plan Sectorial 2006 - 2010

Revolución Educativa:

Documento No.8





Plan Sectorial 2006 - 2010

Revolución Educativa:

Documento No.8



Revolución Educativa:

Documento No.8







Ministerio de Educación Nacional, Bogotá, Colombia, Enero de 2008 www.mineducacion.gov.co





CONTENIDO

1. /	AMPLIACION DE LA COBERTURA EDUCATIVA	
A.	SITUACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA	9
В.	POLÍTICA DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA	12
C.	ESTRATEGIAS PARA AUMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN	
٠.	INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	12
		12
	Atención educativa para la primera infancia	
	2. Fortalecimiento de las entidades territoriales para la ampliación de la cobertura en educación básica y media	14
	3. Fomentar la permanencia en el sistema educativo	15
	Acceso al sistema educativo para población vulnerable	16
	4.1 Atención a niños, niñas y jóvenes afectados por la violencia	16
	4.2 Atención a poblaciones con necesidades educativas especiales	17
	4.3 Atención a grupos étnicos minoritarios	18
	4.4 Atención a población rural dispersa	18
	5. Alfabetización y educación básica para jóvenes y adultos y disminución de la extraedad	19
	Ampliación de la infraestructura educativa	19
D.	,	.,
υ.	SUPERIOR	20
	1. Financiamiento de la demanda y mejoramiento de la equidad	20
	2. Fomentar la permanencia en el sistema educativo	21
	3. Descentralizar la oferta educativa	22
II.	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA Y SUPERIOR	
A.	DIAGNÓSTICO DE CALIDAD EDUCATIVA	24
В.	POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	29
C.	ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA Y	
	SUPERIOR	30
	Consolidación de un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación	30
	1.1 Definición y aplicación de estándares	31
	1.2 Sistema Nacional de Evaluación	31
	1.3 Fomento de la calidad en la educación básica y media	33
	1.4 Aseguramiento de la calidad de la educación superior	33
	2. Programas para el fomento de competencias	35
	3. Desarrollo profesional de los docentes y directivos	35
	4. Fomento a la investigación e innovación	37
III.	PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN	
A.	POLÍTICA DE PERTINENCIA: EDUCACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD	40
B.	ESTRATEGIAS PARA LA PERTINENCIA	40
	Competencias laborales y articulación de la educación media	40
	Fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica	42
	3. Consolidar el Observatorio Laboral para la Educación	43
	4. Fortalecer los vínculos universidad - empresa	44
	5. Promover la cultura de la responsabilidad social universitaria	45
_	6. Internacionalización de la educación superior	45
C.	BILINGÜISMO Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	46
	1. Promoción del bilingüismo	46
	2. Uso y apropiación de medios y nuevas tecnologías	47
IV.	MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DEL SECTOR EDUCATIVO	
A.	DIAGNÓSTICO DE LA EFICIENCIA DEL SECTOR	48
	POLÍTICA DE EFICIENCIA DEL SECTOR	49
	ESTRATEGIAS PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DEL SECTOR EDUCATIVO	49
•	Mejoramiento de la información del sector	49
	Fortalecimiento de la gestión del Ministerio de Educación Nacional y de sus entidades adscritas	50
	 3. Modernización y fortalecimiento de la gestión de las secretarías de educación departamentales, municipales y distritales 	51
	4. Fortalecimiento de la autonomía mediante la modernización de las instituciones de educación superior	52
	5. Incentivos a las universidades públicas para aumentar sus niveles de gestión	53
	METAS 2006 - 2010. PROYECTOS ESTRATÉGICOS	54
	nexo1. El Plan Sectorial 2006 - 2010 frente al Plan Nacional Decenal de Educación 2006 - 2010	57
Ar	nexo 2. Análisis metodológico de cobertura en educación básica, media y superior con información Censo 2005.	64

INTRODUCCIÓN

Revolución Educativa:

Plan Sectorial de Educación 2006 - 2010



a Revolución Educativa es la política que el actual gobierno ha diseñado y está implementando en materia educativa. En su primera etapa, esta política generó una dinámica de transformación del sector que ahora estamos profundizando. El énfasis en la educación como un vehículo para lograr una sociedad más equitativa se tradujo en resultados en términos de ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad. Sin embargo, el país requiere, además de más y mejor educación, que ésta sea más pertinente frente a las demandas de los sectores productivos en una economía globalizada. Por ello, en esta oportunidad, el énfasis se hará en la educación como una herramienta para construir un país más competitivo, que permita brindar una mejor calidad de vida a sus habitantes.

Trabajar en esa línea fue uno de los compromisos a los que llegó el país entero en el proceso de construcción del Plan Nacional Decenal de Educación 2006 - 2015, el cual es la carta de navegación educativa durante los próximos diez años. Este plan decenal representa un pacto social construido por más de 20 mil colombianos, de todas las regiones, que voluntariamente se dieron a la tarea de reflexionar, soñar y construir colectivamente un gran acuerdo en torno a las necesidades y anhelos del país en materia educativa.

Es así como el presente Plan Sectorial 2006 - 2010 se constituye en el compromiso del Gobierno de cara a los desafíos plasmados en el Plan Decenal. El Plan Sectorial se desarrolla alrededor de 4 políticas fundamentales: cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia; y para cada una de estas políticas se propone una serie de metas y estrategias que se constituyen en el derrotero que orientará la acción del sector educativo durante este cuatrienio, con el fin de avanzar hacia el logro de los macro-objetivos que se propuso la sociedad y el país en la Asamblea Nacional por la Educación.





En cobertura estamos ampliando las oportunidades de acceso, llegando a más personas vulnerables, y estamos desarrollando condiciones para asegurar la permanencia de los estudiantes en todos los niveles del sistema. Las prioridades están en la atención educativa a la primera infancia, a los niños y jóvenes afectados por la violencia, a los grupos étnicos minoritarios, a los analfabetos y a la población rural.

En cuanto a calidad, el énfasis está en la articulación de todos los niveles de enseñanza, desde la formación inicial hasta la superior, alrededor del desarrollo de competencias, buscando que todas las instituciones educativas trabajen en planes de mejoramiento orientados a mejorar los desempeños de los estudiantes. Especial énfasis se da al desarrollo de competencias ciudadanas.

La política de pertinencia se ha concebido para que el sistema educativo forme el recurso humano que pueda responder al reto de aumentar la productividad y competitividad del país. Para ello, en torno al desarrollo de las competencias laborales, se propone establecer respuestas flexibles que faciliten la movilidad de los estudiantes entre los diferentes niveles de formación y entre el sistema educativo y el mercado laboral. De forma particular se busca fortalecer y fomentar la educación técnica y tecnológica.

Por último, en cuanto a la política de eficiencia, la prioridad es afianzar y consolidar los procesos de modernización y de aseguramiento de la calidad en todo el sector, con el fin de garantizar la calidad en la prestación del servicio educativo en los niveles central, regional y local, así como en las instituciones de educación superior.



I. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA

A. SITUACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA

La evolución de la cobertura educativa ha mostrado avances importantes en los últimos 4 años: entre 2002 y 2006 el país pasó del 88% al 94% de cobertura bruta en educación básica y media¹, y del 24% al 31% de cobertura bruta en educación superior en programas de pregrado².

Por niveles educativos también se registran adelantos. A 2006 el país alcanzó coberturas brutas del 94% en transición y 115% en básica primaria. En educación básica secundaria y media se llegó a coberturas de 84% y 59%, respectivamente.

A la vez que se presentan avances en todos los niveles, se evidencia la necesidad de focalizar los esfuerzos de ampliación de cobertura en los niveles de básica secundaria, media y superior.

La matrícula total en educación preescolar, básica y media pasó de 10 millones en 2002, a 11 millones en 2006, registrando un crecimiento del 10%. De otro lado, la matrícula en educación superior aumentó entre los mismos años de 1 millón a 1.301.000 estudiantes.

En cuanto a educación superior es de resaltar que en los últimos cuatro años ha aumentado de forma sistemática la proporción entre el número de estudiantes matriculados en primer semestre y el número de bachilleres que presentaron el examen de Estado. Esta relación, denominada tasa de absorción, creció de 53,6% en 2002 a 62% en 2006, reflejando que cada vez más bachilleres tienen la posibilidad de ingresar a este nivel educativo.

Cuadro 1. Evolución de la matrícula total por niveles educativos 2002 - 2006

Nivel educativo	2002	2006	Incremento
Transición	686.890	824.514	20%
Primaria	5.198.325	5.369.864	3%
Secundaria	2.775.249	3.348.003	21%
Media	951.196	1.199.058	26%
Superior	1.000.148	1.301.728	30%

Fuente: Cálculos MEN con base en matrícula certificada por las secretarías de educación (2002), Sistema de Información Nacional de Educación Básica - SINEB (2006), Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES y Censo 2005.



- 1. La tasa de cobertura bruta es un indicador que da cuenta de la capacidad instalada disponible para atender a la población en edad escolar v corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en educación básica y media (transición a 11°). independientemente de la edad que estos tengan, y la población entre 5 y 16 años de edad.
- 2. La tasa de cobertura bruta en educación superior se calcula como la relación porcentual entre el número de estudiantes matriculados en programas de pregrado (técnicos, tecnológicos y universitarios) y el total de jóvenes de 17 a 21 años de edad.



POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR POR FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO

En 2006 se encontraban matriculados en educación básica y media aproximadamente 9,6 millones de niños y jóvenes entre los cinco y dieciséis años. De acuerdo con las proyecciones del Censo 2005, a 2006 la población en este rango de edad era de 10,7 millones, lo que sugiere una tasa de asistencia del 90%, y por consiguiente un 10% de población por fuera del sistema educativo, aproximadamente un millón 90 mil niños y jóvenes. De estos, alrededor de 890 mil tienen entre 11 y 16 años (Cuadro 2).

Cuadro 2. Porcentaje de la población en edad escolar por fuera del sistema educativo

Edad	Matrícula 2006	Población 2006	Población por fuera del sistema	% Asistencia
5	753.220	879.608	126.388	86%
6	876.473	883.163	6.690	99%
7	860.773	889.203	28.430	97%
8	878.483	894.530	16.047	98%
9	884.390	898.599	14.209	98%
10	898.872	901.185	2.313	100%
11	879.362	902.965	23.603	97%
12	829.559	904.205	74.646	92%
13	789.020	901.001	111.981	88%
14	735.230	891.600	156.370	82%
15	672.943	877.745	204.802	77%
16	541.877	863.278	321.401	63%
Total	9.600.202	10.687.082	1.086.880	90%

Fuente: Cálculos MEN con base en SINEB y proyecciones de población Censo 2005 - DANE

La inasistencia escolar se agudiza en las áreas rurales dispersas, en donde las tasas de inasistencia son aproximadamente el doble de las registradas en la zona urbana. Del total de niños y jóvenes de 5 a 16 años que se encuentran por fuera del sistema, más de 500 mil están localizados en áreas rurales, lo que corresponde a aproximadamente el 48% del total de inasistencia del país.



3. Proporción de estudiantes que desertan de las instituciones educativas antes de finalizar el año lectivo, en relación con los estudiantes matriculados.

La inasistencia escolar afecta considerablemente a grupos vulnerables como la población en situación de desplazamiento y a los grupos indígenas. El Censo 2005 indica que el 32% de los niños y jóvenes indígenas entre 5 y 15 años (alrededor de 245 mil niños) estaban por fuera del sistema educativo. Sólo el 68% de la población indígena en edad escolar entre 5 y 15 años de edad acudía a algún establecimiento educativo; porcentaje muy inferior al promedio nacional de la población no indígena que se situó en el 88% en el 2005.

DESERCIÓN

La deserción intra-anual³ se redujo en 1,8 puntos entre 2002 y 2006, pasando de 7,2% a 5,4%. Esta reducción fue mayor en el sector oficial, donde se pasó del 8% al 5,8% en el mismo período. Es de anotar que la deserción en el sector oficial es por lo general más alta que en el privado.



En educación básica, las tasas de deserción más elevadas se presentan entre los 11 y 16 años, edades correspondientes a los niveles de educación secundaria y media. Se estima que un promedio de 50 mil niños de estas edades abandonan las aulas cada año.

En el caso de la educación superior, la deserción anual ha pasado de un 16,5% en 2003 a 12,9% en 2006, según estimaciones realizadas con base en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES. La tasa de deserción por cohorte 4 se sitúa en el 47,5%, frente a un 51,6% en 2003.

REPITENCIA

Las tasas de repitencia más elevadas se presentan en el primer y segundo grado de primaria, con valores cercanos al 7% y 4%, respectivamente (Cuadro 3). Para la totalidad de los grados de la educación básica y media (transición a grado 11) la tasa de repitencia en 2006 se situaba en promedio en el 3,3%, mostrando una disminución de 2,2 puntos frente a 2002, año en el cual la tasa se situaba en promedio en 5,5%. Este avance es mayor en el sector oficial donde se ha logrado una reducción de 2,7 puntos, pasando de 6,4% a 3,7% entre 2002 y 2006.

Cuadro 3. Tasas de repitencia de la educación básica y media por grado y sector - 2006

Grado	Oficial	No oficial	Total
Transición	2,2%	0,7%	1,8%
1º	8,1%	1,7%	6,9%
2°	4,8%	1,5%	4,2%
3°	3,7%	1,5%	3,3%
4°	2,8%	1,3%	2,5%
5°	2,2%	1,3%	2,0%
6°	3,5%	2,2%	3,3%
7°	3,5%	2,1%	3,2%
8°	3,2%	2,0%	2,9%
9°	2,8%	2,0%	2,6%
10°	2,7%	1,7%	2,5%
11°	1,2%	0,5%	1,1%

Fuente: Cálculos MEN con base en SINEB

ANALFABETISMO

Según la Encuesta Continua de Hogares del DANE, fuente con la cual se venía haciendo seguimiento al analfabetismo en Colombia, en el 2005 la tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más era de 7,2%. Sin embargo, los resultados del Censo 2005 arrojaron una cifra de 9,6%.

El impacto de la ampliación de la educación básica se refleja en la disminución del nivel de analfabetismo de la población de 15 a 24 años, que fue del 4,3% en 2005. El analfabetismo urbano para este grupo alcanzó 2,8% y en la zona rural la tasa fue del 9%. En la actualidad el



4. Mide del número de estudiantes que ingresan en un mismo período, qué porcentaje no se encuentra matriculado en un período futuro y tampoco se registra como graduado. Para programas universitarios el período futuro corresponde a octavo semestre.



analfabetismo en Colombia se concentra en la población adulta mayor de 35 años y afecta especialmente a los habitantes de las zonas rurales, y de manera grave a los grupos étnicos minoritarios. Según el Censo, en 2005 el 14% de la población de 35 años y más, y el 18% de la población de 45 años y más era analfabeto. El problema es mayor en la zona rural, donde esta tasa es del 28% para la población de 35 y más. El caso más preocupante es el de los indígenas, que presentan una tasa de analfabetismo de 29,9% para la población de 15 años y más, y de 18,5% para el grupo de edad entre 15 y 24 años.

B. POLÍTICA DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA

La política de ampliación de cobertura pretende que todos los estudiantes, independientemente de su procedencia, situación social, económica y cultural, puedan acceder a la educación.

Las principales metas planteadas en este campo son garantizar el acceso universal a una educación básica pertinente, de buena y similar calidad, y a un porcentaje creciente de niños y jóvenes a la educación inicial, media y superior, a través de estrategias incluyentes diseñadas para fomentar que los grupos en mayor situación de vulnerabilidad ingresen y permanezcan en el sistema educativo.

Como resultado de esta política se espera aumentar a 8,5 el número de años promedio de educación de toda la población mayor de 15 años al 2010⁵. El incremento de este indicador reflejará las mayores oportunidades de acumulación de competencias de los estudiantes a lo largo del ciclo escolar.

C. ESTRATEGIAS PARA AUMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA



5.En 2005 el numero de años promedio de educación de la población mayor de 15 años era de 7,9. Fuente: DANE - ECH 6.Es el desfase existente entre la edad y el grado educativo que cursa una persona. La extraedad se produce cuando una persona se encuentra dos o más años por encima o por debajo de la edad promedio para cursar un nivel educativo especifico.

La política de ampliación de cobertura de la educación inicial, preescolar, básica y media está impulsando la atención educativa a la primera infancia, para llegar a 400.000 niños entre 0 y 5 años. En educación básica la meta es atender a todos los niños entre 5 y 14 años, garantizando además un 5% adicional de cobertura de jóvenes y adultos en extraedad⁶. Para la educación media, se busca llegar a una tasa de cobertura bruta de 73% en 2010. Lo anterior se alcanzará mediante el concurso de las siguientes estrategias:

1. Atención educativa para la primera infancia

Como lo evidenció la consulta del Plan Decenal la educación inicial para los niños menores de 5 años se ha convertido en un imperativo debido a las múltiples evidencias de la importancia de desarrollar competencias en este periodo de la vida, particularmente propicio para potenciar sus capacidades cognitivas, comunicativas y sociales. El desarrollo educativo en esta etapa redunda en mejores desempeños en las fases posteriores de la educación, en una disminución del fracaso escolar y, en consecuencia, en una reducción de la deserción.



Ofrecer educación inicial es especialmente importante para los niños más vulnerables, siendo necesario compensar las condiciones de pobreza de sus hogares. De acuerdo con las cifras del Censo 2005, en el país hay 4,3 millones de niños y niñas menores de 5 años. La Encuesta de Calidad de Vida de 2003 muestra que de ellos, el 70% no recibe ningún tipo de atención relacionada con cuidado, protección y educación, de los cuales más de tres cuartas partes pertenecen a familias de escasos recursos (niveles 1 a 2 del SISBEN)⁷.

De otra parte, entre los 1,3 millones de niños y niñas menores de 5 años que reciben alguna forma de atención, el 62% asiste a los Hogares Comunitarios del ICBF, en donde se les brinda cuidado y nutrición, y el 38% recibe atención integral y educación inicial en los hogares infantiles de esta misma entidad, o en preescolares oficiales o privados. Estos datos muestran que no sólo es necesario ampliar la cobertura, sino también fortalecer la atención educativa en los Hogares Comunitarios del ICBF.

Es importante mencionar que en el marco de la descentralización, y según lo establecido en el Código de la Infancia y la Adolescencia, la responsabilidad por la prestación de los servicios para la primera infancia recae sobre los departamentos y municipios, lo que significa un reto enorme para gobernadores, alcaldes, secretarios de educación y salud, y oficinas regionales del ICBF. La asistencia técnica del Ministerio de Educación se prestará de manera coordinada con el ICBF y otras instancias como las secretarías de educación y salud, y las cajas de compensación familiar. En la nueva ley que reglamenta las transferencias se estableció que cuando el crecimiento real de la economía sea mayor al 4%, los recursos del SGP aumentarán en esos mismos puntos porcentuales adicionales de crecimiento, y que estos recursos se destinarán para la atención de la primera infancia.

En consideración a lo señalado en el Plan Decenal y en desarrollo de lo dispuesto en el Código de la Infancia y la Adolescencia, el Ministerio de Educación, en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se ha propuesto apoyar en el cuatrienio la atención integral de 400 mil menores de 5 años pertenecientes a los niveles 1 y 2 del SISBEN. Respondiendo a propuestas específicas de las entidades territoriales, esta atención se brinda a través de tres modalidades que buscan responder de manera diferencial a las necesidades de los niños y sus familias:

- **1. Entorno familiar:** modalidad diseñada para la atención integral en salud, nutrición y educación de 100.000 niños menores de 5 años de zonas rurales dispersas, que por dificultades geográficas no pueden acceder diariamente a un centro infantil. En esta modalidad se focaliza la atención en los niños de 3 y 4 años, y se hace un acompañamiento a los padres, madres y adultos responsables, para potenciar su función educativa en el hogar.
- **2. Entorno comunitario:** de esta modalidad se beneficiarán 200.000 niños menores de 5 años atendidos actualmente en los Hogares Comunitarios del ICBF en zonas urbanas, complementando los servicios de cuidado y nutrición con el componente educativo.
- **3. Entorno institucional:** con esta modalidad se atenderán 100.000 niños de 3 y 4 años de edad de zonas urbanas, brindándoles educación inicial, salud, nutrición, recreación y cuidado afectivo y social, utilizando la capacidad instalada y la experiencia de operadores privados.



7. De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) aplicada en 2003, el 50% de los padres considera que sus hijos menores de 5 años aún no están en edad para asistir a una institución o tienen algún familiar que los cuida, en tanto que el 24% señala que sus hijos no asisten porque no hav institución cercana a su residencia. En las áreas rurales es más crítico el problema de oferta, pues el 45% de los padres de familia indica que no cuentan con una institución próxima donde sus hijos puedan recibir atención v educación.



Para asegurar la calidad en la atención se desarrolló un marco de competencias que orienta la educación para la primera infancia como un proceso continuo de interacciones y relaciones sociales de calidad que posibilite a los niños potenciar sus capacidades y adquirir competencias para la vida. Este documento está acompañado de orientaciones pedagógicas que permiten una mejor interacción de docentes, padres de familia y cuidadores con los niños.

Por otra parte, se está desarrollando un sistema de formación de agentes educativos (docentes, padres de familia y cuidadores), cuyo propósito es brindar formación en educación inicial, cuidado y salud que les permita facilitar un desarrollo integral de los niños en ambientes de socialización sanos y seguros.

Adicionalmente, se iniciará el proceso de legalización de los prestadores del servicio de atención a la primera infancia. Mediante este proceso se busca que dichos prestadores estén registrados y acreditados ante una entidad competente para asegurar el cumplimiento de unos requerimientos básicos en infraestructura, dotación, recurso humano y acciones específicas para la atención integral de los niños.

También se trabajará en la articulación de la educación inicial con el ciclo de básica primaria, de manera que esta transición tenga elementos de continuidad alrededor del desarrollo de competencias. Para ello se promoverá la implementación de proyectos pedagógicos que se adapten a las realidades cambiantes en las que se desenvuelven los niños e incorporen los elementos de su contexto.

2. Fortalecimiento de las entidades territoriales para la ampliación de la cobertura en educación básica y media

Como se mencionó anteriormente, la población en edad escolar que aún no ha ingresado al sistema educativo, o que ha desertado, proviene de los grupos más vulnerables y presenta características especiales.

El esfuerzo por lograr coberturas totales debe centrarse en identificar estas poblaciones y llegar a ellas con una educación pertinente. Esto exige de las secretarías de educación capacidad de organizar la oferta, así como de identificar una demanda cada vez menos visible. Para dar respuesta a las necesidades específicas de estas poblaciones se hace necesario un manejo adecuado de los sistemas de información y flexibilidad en la organización.

Es por esto que uno de los principales objetivos del Ministerio de Educación es fortalecer la capacidad de las entidades territoriales para planear y hacer seguimiento a la cobertura educativa, apoyadas en un proceso de matrícula organizado⁸, que garantice la prestación oportuna del servicio.

Para lograrlo, el Ministerio está trabajando conjuntamente con las entidades territoriales certificadas en la elaboración de planes que respondan a las especificidades de cada región. Como resultado se espera que las secretarías de educación puedan: a) analizar la información de matrícula como insumo para la planeación, la elaboración de diagnósticos y la



8. El Ministerio estableció los procedimientos y las herramientas necesarias para el desarrollo correcto y oportuno del proceso de matrícula mediante la Resolución No. 5360 de 2006.



toma de decisiones, b) diseñar estrategias de acceso y permanencia diferenciadas por regiones, municipios o tipo de población, c) proyectar los cupos para los siguientes años (determinación de la oferta), d) optimizar el uso y definir las necesidades de recurso humano e infraestructura para la prestación del servicio, y e) llegar adecuadamente a la demanda identificada.

3. Fomentar la permanencia en el sistema educativo

Tal y como lo ha señalado el Plan Decenal, uno de los principales desafíos de la política educativa es garantizar la permanencia de los niños y jóvenes en el sistema. Si bien la deserción escolar ha disminuido en los últimos años, aún no se logra retener a la totalidad de los estudiantes y una parte importante de ellos abandona las aulas antes de concluir su ciclo educativo.

Por ello, el Ministerio ha puesto en marcha una estrategia basada en el diseño de herramientas de focalización de los programas de retención escolar que combina el desarrollo de la capacidad territorial para retener a los niños en el sistema, con el mejoramiento de la información y de la oferta de programas nacionales para reducir la deserción. Como resultado se espera reducir la tasa de deserción de estudiantes en educación básica y media oficial de 5,8% en 2006, a 5% al finalizar el cuatrienio.

A nivel territorial se está fortaleciendo la capacidad de las secretarías de educación para monitorear a los estudiantes en riesgo de desertar, identificar las causas, y proponer respuestas concertadas con otros sectores. En particular, se busca que las secretarías puedan formular programas preventivos, acordes con las razones para desertar que atañen a cada localidad y colegio.

A nivel nacional se adelantará la Encuesta Nacional de Deserción Escolar 2008, que tiene como propósito proveer información estadística detallada sobre las características de la población proclive a desertar, los factores de riesgo y los elementos que podrían cambiar la decisión de abandonar el sistema. Esta información servirá de insumo para focalizar la población en riesgo de desertar y orientar de manera efectiva y eficiente los esfuerzos en términos de permanencia.

Por otra parte, una de las estrategias que ha probado ser efectiva para incidir en la permanencia de los estudiantes es la entrega de subsidios condicionados a las familias de menores ingresos. En este cuatrienio, en el marco de la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema - Red Juntos -, el Gobierno Nacional beneficiará a 1,5 millones de familias en extrema pobreza con los subsidios monetarios condicionados a la asistencia escolar de Familias en Acción.

Así mismo, se orientarán recursos de las transferencias a las instituciones educativas para garantizar la gratuidad del servicio a los niños de niveles 1 y 2 del SISBEN, y se continuarán orientando las inversiones provenientes de excedentes financieros de las cooperativas y asociaciones mutualistas⁹ a programas que garanticen la permanencia de los estudiantes en las aulas.



9. Ley 863 de 2003, artículo 19



Los programas de alimentación escolar facilitan el acceso, la permanencia y la promoción de los estudiantes menos favorecidos. En este sentido se trabaja conjuntamente con el Bienestar Familiar para ordenar y articular las diversas fuentes de financiación¹⁰, y así aumentar su cobertura y mejorar su focalización.

Con el fin de incentivar las finalización del ciclo educativo se está desarrollando un plan de incentivos condicionados a la culminación de la educación media que apunta a disminuir los índices de deserción, y lograr el ingreso a la educación superior de un mayor número de estudiantes pertenecientes a los niveles 1 y 2 del SISBEN. Esta iniciativa, se complementa con la promoción de los ciclos propedéuticos para propiciar mayor pertinencia en el sistema.

Por último, para generar conciencia de la obligación constitucional de garantizar el derecho a la educación a todos los niños, niñas y jóvenes de 5 a 15 años, se está adelantando la campaña nacional de permanencia "Ni Uno Menos", dirigida a secretarías de educación, establecimientos educativos, padres de familia, estudiantes, autoridades locales, organizaciones sociales y comunitarias, organismos de control y comunidad en general.

4. Acceso al sistema educativo para población vulnerable

Para la atención educativa de las poblaciones en situación de vulnerabilidad se están implementando estrategias orientadas a ampliar su acceso, permanencia y éxito en el sistema.

Es así como se han definido rutas diferenciales para facilitar el acceso al colegio de los niños y jóvenes afectados por la violencia, con necesidades educativas especiales, pertenecientes a grupos étnicos minoritarios y residentes en zonas rurales dispersas. Se ha mejorado la información sobre las condiciones y características de cada una de estas poblaciones, y se han probado modelos pedagógicos flexibles y pertinentes.

Dichos modelos se basan en metodologías activas que fomentan el aprendizaje y desarrollo de competencias. Se aplican utilizando materiales educativos fácilmente adaptables a los contextos de cada zona y se acompañan de canastas educativas que mejoran los ambientes escolares.

Con base en las conclusiones y recomendaciones de evaluaciones ¹¹ de los modelos, llevadas a cabo entre 2004 y 2005, se está adelantando un proceso para cualificarlos y diseñar nuevas versiones de los mismos que permitan su aplicación en otros contextos.

4.1 Atención a niños, niñas y jóvenes afectados por la violencia

Los niños y jóvenes en situación de desplazamiento, los desvinculados de grupos armados al margen de la ley y los hijos de adultos desmovilizados constituyen una de las poblaciones en mayor grado de vulnerabilidad. Su acceso al sistema educativo se debe dar en condiciones especiales y de forma articulada con los otros servicios que ofrece el Estado para garantizar la restitución de sus derechos.

En el marco del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada - SNAIPD -, el Ministerio seguirá trabajando coordinadamente con las secretarías de educación para garantizar el acceso oportuno al colegio de las poblaciones desplazadas durante las etapas de atención humanitaria de emergencia y estabilización socioeconómica. La meta es que en 2010 todos los niños y jóvenes en situación de desplazamiento cuenten con atención educativa.



10. Recursos del Sistema General de Participaciones, del ICBF, de regalías, recursos propios de las entidades territoriales y recursos de entidades privadas. 11. A la fecha se ha concluido la evaluación de los siguientes modelos: Preescolar Escolarizado y No Escolarizado, Escuela Nueva. Aceleración del Aprendizaje, Postprimaria, Telesecundaria, CAFAM, SER Y SAT.



Con el fin de que las zonas receptoras de desplazados, o con alta concentración de población vulnerable, puedan responder a la demanda educativa de dicha población, se financiará en este cuatrienio, con recursos de la nación, la construcción y dotación de 46 establecimientos educativos para beneficiar a más de 65.000 nuevos alumnos. Estos proyectos serán administrados por instituciones privadas mediante la figura de concesión y desarrollarán proyectos educativos adaptados a las condiciones de estas poblaciones.

Para facilitar el ingreso de los desplazados al sistema educativo regular se está implementando el modelo de Círculos de Aprendizaje. En este modelo los niños se reúnen en pequeños grupos y reciben educación básica primaria a partir de guías que fomentan el aprendizaje autónomo y participativo. Con el mismo fin, para la educación básica secundaria y media académica, se continuará con el pilotaje del programa Grupos Juveniles Creativos, dirigido a jóvenes y adultos.

Desde la perspectiva de la atención psicosocial, se está capacitando a los docentes de zonas afectadas por el conflicto para que desarrollen procesos que contribuyan a la recuperación socioafectiva de los niños y jóvenes desplazados y a su reintegro al ámbito escolar, mediante la propuesta pedagógica denominada Escuela y Desplazamiento. Adicionalmente, se continuará el programa Escuelas de Perdón y Reconciliación - ESPERE - en los municipios que presentan mayor índice de población en situación de desplazamiento y desvinculada del conflicto. Este programa busca promover en los jóvenes la teoría y la práctica del perdón y la reconciliación, con el fin de contribuir a la construcción de una cultura de convivencia y paz.

Para apoyar el proceso de desmovilización y reintegración de miembros de grupos armados al margen de la ley, el sector educativo seguirá facilitando las condiciones para garantizar que los hijos en edad escolar de los adultos desmovilizados voluntariamente y los menores de edad desvinculados de grupos armados ilegales sean atendidos con modelos pedagógicos que aseguren su acceso y permanencia en el sistema educativo.

4.2 Atención a poblaciones con necesidades educativas especiales

Los estudiantes con necesidades educativas especiales¹² son aquellos que presentan dificultades mayores al resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que les corresponden por edad, o que requieren de un apoyo o atención específica en un periodo concreto, o a lo largo de toda su vida escolar. Por lo general, para avanzar en sus procesos de aprendizaje precisan disponer de determinadas ayudas pedagógicas, servicios educativos de apoyo adicionales y adecuaciones en el contexto educativo.

Según los datos del Censo 2005, el 3,3% de la población entre 5 y 16 años presenta algún tipo de limitación; y de ellos el 27% no asiste a ninguna institución educativa. Frente a esta situación el Plan Decenal señaló la necesidad de garantizar los apoyos necesarios para minimizar las barreras en su proceso de aprendizaje, y permitir su acceso a un sistema educativo pertinente y de calidad. A 2010 se espera que por lo menos el 80% de la población escolar con necesidades educativas especiales esté matriculada en la educación preescolar y básica, y que el 30% de los adultos iletrados con discapacidad esté participando en programas de alfabetización.



12. Los estudiantes pueden presentar necesidades educativas especiales por su condición de discapacidad, motora, emocional, cognitiva, sensorial, autismo, déficit de atención, hiperactividad; o por poseer capacidades o talentos excepcionales.



Para alcanzar estas metas se está consolidando el tránsito de un modelo de integración a otro de inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales. Este último da la posibilidad de acoger en la institución educativa a todos los estudiantes, independientemente de sus características. Para lograrlo es necesario el desarrollo de modelos flexibles e innovadores que abran el camino a una educación que reconozca estilos de aprendizaje y capacidades diferentes entre los estudiantes, a la vez que ofrezca alternativas de acceso al conocimiento.

Con este fin, el Ministerio presta asistencia técnica a las entidades territoriales para que incluyan en sus planes de apoyo al mejoramiento los requerimientos para ofrecer educación inclusiva, y desarrollen metodologías y didácticas flexibles. Por su parte, las secretarías de educación continúan trabajando para que los estudiantes reciban las ayudas técnicas y pedagógicas, así como los materiales de enseñanza y aprendizaje que les permitan la participación en las actividades curriculares; y promoviendo su acceso a programas tales como Familias en Acción, y a subsidios y recursos de financiamiento ofrecidos por el sector productivo y solidario, ONGs y la cooperación internacional.

4.3 Atención a grupos étnicos minoritarios

Los grupos étnicos minoritarios asisten al colegio en una proporción significativamente menor al resto de la población. Esta baja asistencia se debe, además de las dificultades geográficas para el acceso, a una oferta educativa descontextualizada de su cultura e idioma.

Ante esta situación se trabajó durante el primer cuatrienio, de forma conjunta con las secretarías de educación, las organizaciones indígenas y las instituciones educativas, en el diseño de proyectos etnoeducativos que integran sus formas de vida, cultura, expectativas, necesidades, usos y costumbres. Si bien se avanzó en la formulación de dichos proyectos en las instituciones, es necesario que lleguen a la mayor parte de los pueblos, lo cual es una meta para el 2010. Estos modelos deben ser construidos a partir de la formulación que cada pueblo indígena establezca en su proyecto educativo.

Actualmente se trabaja con las secretarías de educación para que los establecimientos educativos estatales que atienden grupos étnicos minoritarios identifiquen la población por fuera del sistema, organicen su oferta teniendo en cuenta la demanda y la integración académica y social de los estudiantes e implementen modelos pedagógicos adecuados. Se suministrará asistencia técnica a las entidades territoriales en la implementación de procesos de calificación de etnoeducadores, y se continuará con el proceso de concertación política con las organizaciones étnicas del nivel nacional acerca de los frentes de acción en materia educativa.

Para el cuatrienio se tienen previstas las siguientes metas: a) definir las rutas de atención educativa diferencial a los grupos indígenas, b) formular proyectos etnoeducativos para 60 pueblos, y c) cualificar la oferta educativa para poblaciones afrocolombianas y raizales a través de la adaptación participativa y cultural de los modelos educativos flexibles.

4.4 Atención a población rural dispersa

Según el Censo 2005, el 27% del total de la población entre 5 y 16 años habita en zonas rurales y de difícil acceso. Las cifras sobre educación rural en el país señalan altas tasas de



analfabetismo, bajos niveles de escolaridad e indicadores de inasistencia altos. Adicionalmente, estudios demuestran que la población rural en edad escolar ingresa de manera tardía a la escuela y presenta una vinculación temprana al mercado laboral. El reto de la universalización de la educación básica es más exigente en el área rural.

La población rural requiere de alternativas educativas pertinentes que tengan en cuenta sus particularidades geográficas, sociales y culturales, con el fin de acercar la escuela a las comunidades. Con el Proyecto Educativo Rural - PER -, el Ministerio ha venido promoviendo modelos que brindan alternativas educativas para los distintos niveles en las áreas rurales. El principio motor de su aplicación es brindar una oportunidad de acceso equitativo a la educación para cada niño, así como asegurar que los aprendizajes previos y el contexto de su desarrollo sean tenidos en cuenta. En este periodo se ampliará el PER mediante un nuevo crédito con el Banco Mundial.

5. Alfabetización y educación básica para jóvenes y adultos y disminución de la extraedad

Como se pudo apreciar en el diagnóstico, aún hay un número importante de colombianos analfabetos que carecen de las herramientas básicas para la comunicación, y para quienes resulta muy difícil incorporarse a la vida productiva del país y beneficiarse de las oportunidades que brinda el desarrollo. Las cifras del Censo 2005 dan cuenta de una tasa mayor a la esperada de acuerdo a las proyecciones. Las posibles explicaciones pueden encontrarse en el abandono de las campañas de alfabetización, y en el conflicto en la década pasada que, con fenómenos como el desplazamiento de comunidades o de profesores, dejó por fuera del sistema educativo a muchos colombianos.

En consecuencia, la alfabetización se ha convertido en un reto prioritario para el actual gobierno. En 2002 se inició el Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos iletrados, que permitió alfabetizar en el cuatrienio pasado a 392.000 colombianos. Ahora, y con el fin de llegar a un millón de jóvenes y adultos en 2010, se propone atender en este cuatrienio al menos 608.000 personas iletradas de 15 años y más, priorizando la intervención en jóvenes y adultos en situación de desplazamiento, mujeres cabeza de hogar, indígenas y afrocolombianos. Para alcanzar la meta se continuará contratando con entidades de reconocida idoneidad la implementación de modelos que se ajusten a las necesidades específicas de los analfabetos.

Para mejorar la calidad del servicio ofrecido, el Programa de Alfabetización evaluará los modelos utilizados, para así contar con información sobre la consistencia de las metodologías en todas sus dimensiones: pedagógica, didáctica, curricular y administrativa; y valorar los logros alcanzados por la población alfabetizada a través de los diferentes modelos. Así mismo, se continuará vinculando a la cooperación internacional, que viene jugando un importante papel en el desarrollo del Programa¹³.

6. Ampliación de la infraestructura educativa

Para facilitar el acceso y la permanencia de los niños y jóvenes en el sistema educativo, garantizar ambientes adecuados para el desarrollo pedagógico de los estudiantes, y asegurar la capacidad del sistema para absorber el mayor número de estudiantes que resulta de una



13. A la fecha se han vinculado al Programa de Alfabetización siete organizaciones internacionales: Convenio Andrés Bello, OEI, UNESCO, Agencia Española de Cooperación Internacional AECI, Comunidad Autónoma de Madrid, Comunidad de Andalucía y USAID. Estos organismos apoyan técnica y financieramente proyectos focalizados en las entidades territoriales, según criterios acordados conjuntamente con el MEN y las secretarías de educación.



mayor retención y promoción, se hace necesario ampliar y mejorar la oferta de espacios educativos oficiales y de su dotación básica, especialmente en secundaria.

En el periodo anterior, los recursos nacionales para infraestructura se orientaron al apoyo del aumento de la cobertura. Mediante los recursos provenientes de la Ley 21 de 1982, se apoyó la construcción de 4.653 aulas y se realizó un esfuerzo de estandarización y mejoramiento de las especificaciones técnicas de las construcciones escolares. No obstante, en la mayor parte de entidades territoriales, la ampliación de la infraestructura se ha realizado de manera desorganizada y sin criterios claros de priorización.

Para lograr mayor efectividad en el uso de estos recursos, se están cofinanciando planes de infraestructura locales orientados a garantizar la oferta en secundaria, con el fin de apoyar el objetivo de universalización de la educación básica. Para apoyar el desarrollo de los planes de infraestructura, el MEN suministró a las secretarías de educación certificadas un software para inventario de bienes inmuebles escolares denominado Sistema Interactivo de Consulta de Infraestructura Educativa - SICIED -. Durante este cuatrienio se apoyará el levantamiento del inventario en todas las entidades territoriales que aún no han implementado el Sistema y se les brindará asistencia técnica para la elaboración de los planes de infraestructura educativa.

En este cuatrienio con los recursos de Ley 21 se está cofinanciando la ampliación de infraestructura para aumentar la cobertura en secundaria y media. También se garantiza la reconstrucción de los establecimientos educativos afectados por desastre natural o violencia. La meta a 2010 es haber construido 5.100 aulas, con miras a beneficiar cerca de 250.000 alumnos. Especial énfasis se dará a la ampliación de la oferta educativa en zonas rurales.

Por último, y con el fin de maximizar el aprovechamiento de la infraestructura existente por parte de la comunidad educativa, se desarrollan orientaciones para optimizar el uso de espacios, crear una cultura de cuidado y apropiación de los mismos y propiciar que se compartan espacios pedagógicos entre establecimientos educativos.

D. ESTRATEGIAS PARA AUMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Los principales retos en términos de cobertura en educación superior son aumentar la tasa de cobertura bruta al 34%¹⁴ en 2010 (lo que significa en términos absolutos la creación de 320 mil nuevos cupos), y hacer más equitativo el acceso con el fin de que al menos un 25% de la población más pobre (SISBEN 1 al 3) alcance este nivel educativo. A 2005 sólo un 14% de esta población podía acceder a educación superior. Para lograrlo, se adelantan las siguientes estrategias:



cambios metodológicos explicados en el anexo 2, esta meta ascendería a

1. Financiamiento de la demanda y mejoramiento de la equidad

Los subsidios a la demanda han demostrado ser eficaces para ampliar la cobertura en la educación superior, mejorar su calidad y disminuir la inequidad en su acceso. Aumentan y democratizan las oportunidades de acceso a este nivel educativo, favorecen la permanencia en el mismo, y adicionalmente ofrecen incentivos para que las instituciones de educación superior - IES - mejoren sus niveles de calidad y eficiencia.



Por lo anterior, el ICETEX continuará con su política de ampliación del crédito que en el periodo anterior pasó de entregar 23.965 créditos en 2003 a 47.281 en 2006, un incremento de más de 23 mil nuevos usuarios. En total durante el periodo 2003-2006 se entregaron 121.796 créditos. En este período se otorgarán 262.235 nuevos créditos, con lo cual aumentará el porcentaje de estudiantes universitarios financiados de 13,2% en 2006 a 20% en 2010. El valor acumulado de la cartera colocada en todas las líneas de crédito del ICETEX pasará de 985 mil millones en 2006 a 2,4 billones en 2010.

Dicha ampliación de cobertura se está haciendo de una manera cada vez más equitativa, buscando que el crédito vaya prioritariamente a aquellos estudiantes provenientes de familias de bajos ingresos y con mayor dificultad para ser atendidos por el sector financiero tradicional. Es así como se propone que a 2010 la participación de los créditos otorgados a estudiantes pertenecientes a los niveles 1 y 2 del SISBEN aumente del 41,7% actual al 50%.

Se mantiene la línea de crédito dirigida a los jóvenes de menores recursos denominada ACCES, la cual será cofinanciada con un empréstito externo por contratar con el Banco Mundial¹⁵ y con recursos propios de ICETEX. En el marco de este proyecto se plantea conceder, además del subsidio directo a la demanda, subsidios a las tasas de interés a los créditos para estudiantes de estratos 1, 2 y 3 durante los periodos de estudios y de gracia.

En los cuatro años anteriores el subsidio otorgado por el gobierno se aplicaba al pago de la matrícula. Sin embargo, en consideración a que el acceso a la educación superior por parte de jóvenes de escasos recursos económicos está determinado en gran medida por su capacidad y la de su familia para atender los costos directos e indirectos de la educación, el Gobierno Nacional está ofreciendo a los estudiantes de SISBEN 1 y 2 la posibilidad de orientar el subsidio a cubrir sus costos de sostenimiento. En este cuatrienio se otorgarán 100 mil subsidios de sostenimiento a estudiantes pertenecientes a los niveles 1 y 2 del SISBEN. Dentro de la adjudicación total de créditos de la línea ACCES, el 42,71% de los beneficiarios recibirán subsidios de sostenimiento (el 11,51% para estudiantes de carreras técnicas y tecnológicas y el 31,2% para estudiantes de carreras universitarias).

Para aumentar la cobertura y pertinencia del crédito educativo EL ICETEX continuará avanzando en: a) el saneamiento de la cartera y el mantenimiento de cartera vigente al día, b) la generación de condiciones que conlleven a una mayor eficiencia administrativa y operativa en la entidad, c) la implementación de estrategias de sostenibilidad financiera del ICETEX en relación con el acceso a capital privado para la inversión en crédito educativo, y d) el diseño y puesta en funcionamiento de un sistema de garantías que reconozca las restricciones patrimoniales de los estudiantes y que esté fundamentado en la proyección de los ingresos futuros de los profesionales que han sido formados a través de este sistema de financiamiento.

2. Fomentar la permanencia en el sistema educativo

Disminuir la deserción en la educación superior, y así lograr que un número cada vez mayor de estudiantes culmine exitosamente sus estudios, comienza por obtener un mejor conocimiento sobre sus condiciones específicas y por identificar las causas y los factores de riesgo que llevan a desertar.



15. Se estima que el crédito del Banco Mundial alcance la suma de USD\$ 500 millones en el periodo 2008 - 2013, equivalente a \$ 1.3 billones de pesos.



Las acciones llevadas a cabo durante el cuatrienio anterior para enfrentar la deserción en educación superior se concentraron en identificar sus causas y diseñar las estrategias para reducirla. En 2005 se desarrolló el Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior - SPADIES -, una herramienta informática ya instalada en 70 instituciones que permite identificar y ponderar variables asociadas al fenómeno, calcular el riesgo de deserción de cada estudiante, y facilitar la elección, seguimiento y evaluación de impacto de las estrategias orientadas a disminuirla.

Si bien es necesario seguir fortaleciendo los sistemas de información, hoy, gracias a ellos, se sabe más sobre la deserción en educación superior. La información suministrada por estos sistemas (SNIES y SPADIES) ha permitido identificar que entre los factores determinantes de la deserción sobresalen la vulnerabilidad académica, la dificultad para acceder a créditos o a algún otro tipo de apoyo financiero y una deficiente orientación vocacional.

Para contrarrestar estos factores y reducir las tasas de deserción inter anual de 12,9% en 2006 a 9% en 2010, y por cohorte de 47,5% a 40% en este mismo periodo, es necesario realizar acciones combinadas de apoyo económico y académico a estudiantes con dificultades y mejorar las prácticas pedagógicas de los docentes de pregrado. Esta estrategia exige: a) mejorar las competencias para el ingreso a la educación superior mediante el establecimiento de programas de transición entre la media y el primer año, y el trabajo conjunto entre instituciones de educación media y superior, b) mejorar la preparación pedagógica de los docentes en este nivel, c) brindar apoyos académicos y socioafectivos a los estudiantes en mayor riesgo de desertar, d) proporcionar subsidios de sostenimiento y oportunidades de generación de ingreso para los estudiantes más pobres y e) profundizar un programa masivo de orientación profesional.



apoyan en el uso y apropiación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, TIC. El programa CERES tiene un gran potencial para que la población de regiones apartadas y de zonas deprimidas de las grandes ciudades acceda a programas de educación superior con calidad, pertinencia y a costos asequibles. En los últimos cuatro años se crearon 100 CERES en 30 departamentos, los cuales tienen una oferta de 467 programas académicos

3. Descentralizar la oferta educativa

En el año 2003 tan sólo el 16% de los municipios del país contaba con oferta académica en educación superior. De igual forma, en 2003 el 60% de los programas técnicos y tecnológicos y el 56% de los universitarios eran ofrecidos en Bogotá, Antioquia y Valle, en donde se encuentra el 38% de la población entre los 17 y 21 años. Frente a esta situación el Ministerio impulsó varias estrategias de desconcentración de la oferta que permitieron que a 2006 el porcentaje de municipios con oferta de programas de educación superior alcanzara el 25%.

Entre las estrategias que se han adelantado para desconcentrar la oferta se encuentran: la regionalización de la oferta actual, el aprovechamiento de la educación virtual, y la creación de nuevos programas mediante la consolidación de alianzas entre instituciones educativas, entidades territoriales y sector productivo, tal como las que se han desarrollado a partir de la creación de los Centros Regionales de Educación Superior - CERES - 16.

No obstante, el país debe continuar superando las restricciones de acceso a la educación superior, desconcentrando cada vez más la oferta.

El Ministerio se ha propuesto ampliar la cobertura de manera descentralizada a través del proyecto de "Adecuación y Flexibilización de la Oferta". Dicho proyecto contempla la movilización de la academia, las autoridades locales, el sector productivo y los estudiantes en



torno a la generación de una oferta académica con esquemas flexibles, apoyada en el uso e incorporación de nuevas metodologías y tecnologías de la información y la comunicación.

El proyecto incluye la consolidación y ampliación de la cobertura de los CERES, la ampliación de la oferta de programas técnicos y tecnológicos, la dotación para sitios de práctica, la atención a poblaciones vulnerables, la movilización de la demanda regional, el apoyo financiero para los costos de matrícula y sostenimiento, y el empoderamiento de las alianzas interinstitucionales. Las metas son que el 50% de los municipios tenga estudiantes matriculados en los diferentes niveles y metodologías de educación superior, y crear 50.000 nuevos cupos en los CERES.

El proceso está acompañado por el uso e implementación de medios no convencionales, en especial la educación virtual, una opción muy importante para que la educación superior pueda llegar a todas las regiones del país. Según el SNIES, el 9% de los programas de educación superior en Colombia son a distancia, y de estos, 38 programas cuentan con más de 80% de virtualidad. El objetivo para el cuatrienio es que sean creados 100 nuevos programas académicos con más de 80% de virtualidad.

Lograrlo hace necesario adelantar estrategias de acompañamiento a las instituciones de educación superior en la creación y fortalecimiento de sus planes estratégicos de uso de medios y tecnologías de información y comunicación. Se espera que con la puesta en marcha de los planes estratégicos institucionales y la inserción de la academia a redes de tecnología avanzada se puedan desarrollar conocimientos y aplicaciones de alcance cada vez mayor y esto permita mejorar la oferta virtual.



II. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA Y SUPERIOR

A.DIAGNÓSTICO DE CALIDAD EDUCATIVA

Uno de los indicadores más importantes del estado de la calidad de la educación es el desempeño de los estudiantes en pruebas que miden el nivel de desarrollo de competencias durante su paso por el sistema educativo: competencias básicas, ciudadanas y laborales.

En este sentido, con el fin de conocer los resultados de la educación y su evolución en el tiempo, el país inició en la década pasada un esfuerzo sistemático de evaluación mediante la aplicación periódica de pruebas que miden las competencias de los estudiantes en áreas básicas y en los distintos niveles. Al examen de Estado para el ingreso a la educación superior que se inició a finales de los años 60 se sumaron la prueba SABER, que evalúa a los estudiantes de educación básica de 5° y 9°, y los Exámenes de Calidad de la Educación Superior - ECAES - que en los últimos cinco años han evaluado la educación superior. También es parte de este esfuerzo la participación de Colombia en pruebas internacionales a partir de la segunda mitad de la década pasada. Lo anterior ha permitido que el país avance en la elaboración de diagnósticos sobre la calidad de la educación y entregue a las instituciones, actores gubernamentales y sectores interesados, información para adelantar procesos de mejoramiento y ejercer control social sobre los avances del sector.

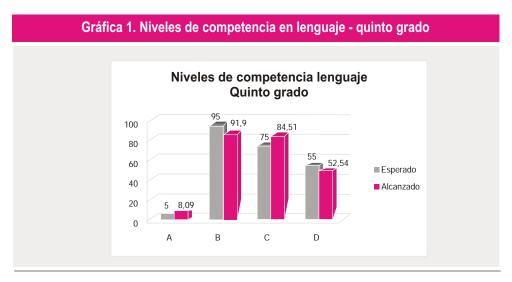
¿QUÉ DICEN LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES?

Si bien el país cuenta con una cantidad considerable de información sobre el desempeño de los estudiantes, sucesivas variaciones en el enfoque y metodología de las pruebas impiden hacer comparaciones rigurosas sobre cómo ha sido la evolución en el tiempo. No obstante, es posible inferir algunos comportamientos regulares en términos de las competencias desarrolladas por los estudiantes en lenguaje y matemáticas en los distintos ciclos educativos.

Las evaluaciones en el área de lenguaje se han concentrado especialmente en establecer la capacidad de los estudiantes para comprender distintos tipos de textos y relacionarlos entre sí para construir nuevos conocimientos. En matemáticas, el énfasis ha estado en la capacidad para resolver problemas que involucran conceptos y lenguajes propios del área en distintos niveles de complejidad.

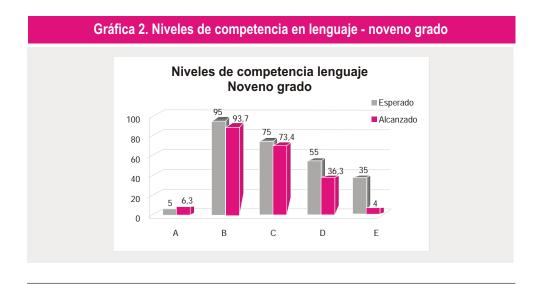
En lenguaje, tanto en quinto como en noveno grado, el porcentaje de estudiantes que no alcanza el nivel mínimo de logro ha disminuido consistentemente. La mayoría de estudiantes de quinto logra y supera los niveles mínimos de lectura literal (nivel B) y un porcentaje importante también supera el nivel medio de lectura inferencial (nivel C). No obstante, solamente la mitad (52%) de los estudiantes logra y supera el nivel de mayor complejidad (nivel D), necesario para dar significado e interpretar los textos más allá del simple seguimiento lineal del mismo y para lograr la interacción entre el lector y el texto, poniendo en práctica los saberes sobre lenguaje, literatura y otras disciplinas (Gráfica 1).





Fuente: MEN - SABER 2002/2003

A su vez, en noveno el porcentaje de estudiantes que logran y superan el nivel de lectura literal (nivel C) es mayor que en quinto, como es de esperarse, y una proporción importante se centra en los niveles medios; aunque un menor número (4%) alcanza el nivel de mayor complejidad (Gráfica 2).

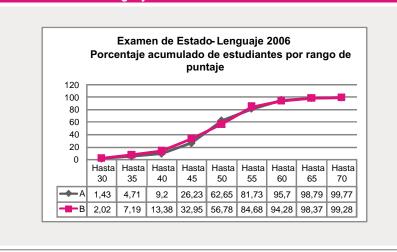


Fuente: MEN - SABER 2002 / 2003

Los resultados de la prueba de lenguaje al terminar la educación media confirman esta tendencia: la mayoría de los estudiantes presenta un nivel de desempeño intermedio, y solamente un porcentaje menor al 10% está por encima de los niveles altos (Gráfica 3).

9.6

Gráfica 3. Porcentaje acumulado de estudiantes por rango de puntaje en la prueba de lenguaje del examen de Estado - 2006

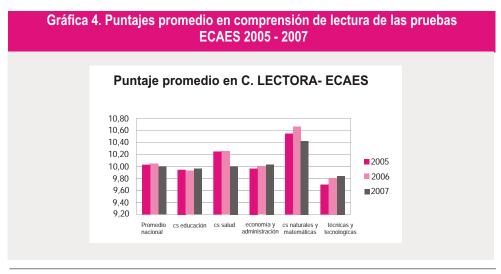


Fuente: ICFES, Lenguaje - Análisis de resultados 2006

Los resultados del examen de Estado por niveles de competencia de 2006 también son coherentes con lo anterior: en la acción de construir el sentido del texto, el 31% de los estudiantes se queda en la comprensión de la información explícita, el 61% realiza lecturas relacionales e inferenciales, y sólo un 8% puede evaluar el texto de manera crítica. En la tarea de contextualizar y dar explicación a las ideas que articulan y dan sentido a un texto, el 25% lo hace desde esquemas muy cotidianos o inmediatos al texto; un 55% busca relacionar información del escrito con otros saberes para dar sustentaciones más complejas y un 20% logra la construcción de un punto de vista propio a partir del texto. Finalmente, en cuanto a la acción de plantear alternativas frente a las situaciones presentes en un texto, el 62% lo hace desde información explícita, el 27% busca relacionar información para hallar respuestas más complejas y sólo el 11% lo hace desde una evaluación crítica del contenido.

Los datos disponibles sobre comprensión de lectura en educación superior sugieren una evolución hacia la comprensión en niveles de interpretación textual o crítica que supera lo alcanzado en la educación básica y media. Como se observa en la gráfica 4, los programas de ciencias son los que presentan los mejores promedios, seguidos por ciencias de la salud. Las ciencias de la educación y el área de economía y administración conforman el tercer grupo y los programas técnicos y tecnológicos el cuarto grupo, con menores promedios. No obstante, las carreras técnicas y tecnológicas presentan una mejoría con respecto a años anteriores, mientras que las áreas como ciencias naturales y de la salud han desmejorado sus resultados en esta materia.

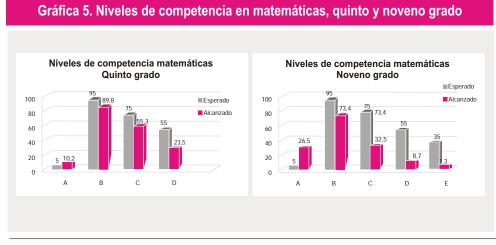




Fuente: ICFES

En matemáticas la situación es similar: el porcentaje de estudiantes que no alcanzan el nivel mínimo también ha disminuido en los últimos años, pero es más alto que en lenguaje. Tanto en quinto como en noveno grado hay una concentración en los niveles de menor complejidad, donde los problemas planteados se refieren a situaciones cotidianas. En quinto grado el nivel B - resolución de problemas rutinarios que requieren tan sólo de una operación o una relación para su resolución - es alcanzado y superado por cerca del 90% de los estudiantes.

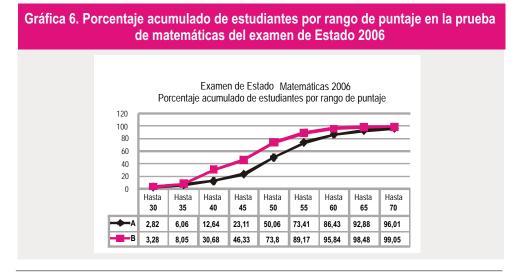
A su vez, en noveno grado, donde se requiere mayor competencia y la resolución de problemas más complejos, un porcentaje inferior al de quinto grado alcanza el nivel mínimo de desempeño (C) y en los niveles intermedios y altos se observa una participación muy reducida (Gráfica 5).



Fuente: MEN - SABER 2002 / 2003



Esta situación se replica en la prueba de matemáticas del examen de Estado, en la que la mayoría de los estudiantes se ubica en el rango medio de desempeño (93% en calendario A y 96% en B). Esto quiere decir que logran abordar algunos aspectos básicos de la matemática escolar y enfrentan exitosamente situaciones que contienen elementos no rutinarios que les exigen relacionar diferente información, pero sin alcanzar los niveles de mayor complejidad (Gráfica 6).



Fuente: ICFES, Matemáticas - Análisis de resultados 2006.

El 80% de los estudiantes de calendario A se ubica en el nivel intermedio de la competencia de comunicación y representación; el 68% está en el nivel intermedio de la competencia de razonamiento y argumentación, y el 90% está en los niveles bajo y medio de la competencia de modelación, planteamiento y resolución de problemas. Los resultados para calendario B siguen una tendencia similar.

Los resultados en las pruebas internacionales ratifican lo observado en las nacionales. A mediados de los años noventa Colombia participó, conjuntamente con otros 40 países, en el Tercer Estudio Internacional de Matemáticas y Ciencias - TIMSS, que evaluó el desempeño de estudiantes de séptimo y octavo grados según estándares internacionales de rendimiento. En ambas áreas los promedios de los estudiantes colombianos fueron muy inferiores al promedio internacional. También en la década de los noventa, Colombia participó en el segundo Estudio Internacional de Cívica (1997), en el que se evaluaron los conocimientos y actitudes en educación cívica de los estudiantes de octavo grado. Los dos únicos países latinoamericanos participantes, Colombia y Chile, obtuvieron resultados muy bajos (86 y 88 puntos respectivamente), frente a un promedio internacional de 100. En un estudio más reciente, el Estudio Internacional de Progreso en Lectura PIRLS (2001), Colombia se ubicó por debajo del promedio internacional, aunque por encima de 5 países, Argentina entre ellos. Ninguno de los estudiantes evaluados en la muestra se ubicó en el rango superior y el 75% de los estudiantes colombianos no llega al punto de corte donde se ubica el 25% de la población total.



En 2006, Colombia participó por primera vez en PISA (Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes), un estudio comparativo que evalúa los conocimientos, competencias y actitudes de los estudiantes de 15 años en matemáticas, ciencias y lectura. En ciencias, sólo el 1,4% de todos los evaluados alcanzó el nivel más alto (nivel 6), mientras que aproximadamente la mitad se ubicó en los niveles 2 y 3. En Colombia el 38% se ubicó en estos dos niveles y el 2% por encima. El país sobresalió en la muestra por su percepción positiva frente a esta área, y ocupó el primer lugar en lo que se refiere a la intención de los evaluados de cursar una carrera relacionada con esta materia.

En lectura, el 8,1% de la población total evaluada alcanzó el nivel más alto (nivel 5), en tanto que aproximadamente la mitad se concentró en los niveles 2 y 3. En Colombia el 40% se ubicó en estos dos niveles, y el 5% por encima. Por último, en matemáticas, el 2,6% del total de evaluados alcanzó el nivel más alto (nivel 6) y el 46% se ubicó en los niveles 2 y 3. En Colombia el 26% se encuentra en estos dos niveles y el 2.3% por encima. En esta versión del estudio participaron otros 5 países latinoamericanos. Chile, Uruguay y México lideraron los resultados en la región; mientras que Colombia presentó un desempeño muy similar al de Brasil y Argentina.

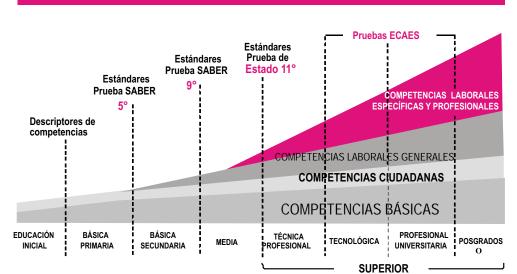
B. POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

La política diseñada para mejorar la calidad de la educación pretende que todos los estudiantes, independientemente de su procedencia, situación social, económica o cultural, cuenten con oportunidades para adquirir conocimientos, desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

El desarrollo de esta política se basa en la articulación de todos los niveles educativos (inicial, preescolar, básica, media y superior) alrededor del enfoque común de competencias. Esta visión parte de la idea de que el propósito de los procesos educativos en todo el sistema es el desarrollo de un conjunto de competencias, cuya complejidad y especialización crecen en la medida en que se alcanzan mayores niveles de educación.

El desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas está en el centro del quehacer educativo, desde la educación inicial hasta la superior, y constituye el núcleo común de los currículos en todos los niveles. Estas competencias son el fundamento sobre el cual se construyen los aprendizajes. Las competencias laborales generales se integran al currículo común desde la básica secundaria y las laborales específicas son propias de la media técnica, el nivel superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

En la gráfica 7 se puede visualizar cómo se concibe el desarrollo de las competencias mencionadas a lo largo del sistema educativo.



Gráfica 7. Desarrollo de competencias a lo largo de los niveles educativos

FORMACIÓN DURANTE TODA LA VIDA

La política de calidad gira en torno a cuatro estrategias fundamentales: consolidación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación en todos sus niveles, implementación de programas para el fomento de competencias, desarrollo profesional de los docentes y directivos, y fomento de la investigación. Las estrategias buscan el fortalecimiento de las instituciones educativas, para que sean espacios donde todos puedan aprender, desarrollar competencias y convivir pacíficamente.

Como resultado de esta política se espera mejorar el desempeño de los estudiantes en las diferentes evaluaciones. Para las pruebas SABER aplicadas en 2005 se obtuvo un puntaje promedio ponderado de los grados y áreas evaluadas de 57,5, y el objetivo es que este promedio aumente a 60,5 en las pruebas que se realizarán entre 2008 y 2009. Igualmente, se espera que el puntaje promedio nacional en las áreas del núcleo común del examen de Estado para el ingreso a la educación superior aumente del 44,5 de 2005 a un 48,5 en 2010, y que al finalizar el cuatrienio el país haya superado la media regional y se haya acercado a la media internacional en las pruebas internacionales.

C.ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA Y SUPERIOR

1. Consolidación de un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación

Para apoyar el fortalecimiento de la gestión de las instituciones educativas se consolidará el sistema de aseguramiento de la calidad desde la educación inicial hasta la superior.



Este sistema está conformado por los siguientes elementos:

1.1 Definición y aplicación de estándares

Los estándares básicos de competencia constituyen el parámetro de lo que todos los estudiantes deben saber y saber hacer en cada uno de los niveles educativos y son el criterio frente al cual es posible establecer en qué medida se cumplen los objetivos del sistema educativo y si las instituciones alcanzan los resultados esperados. Con los estándares como referentes, las instituciones pueden diseñar planes de estudio, y estrategias pedagógicas y de evaluación de los aprendizajes, teniendo en consideración la diversidad de contextos y grupos poblacionales.

Actualmente, están disponibles para la educación básica estándares de lenguaje, matemáticas, ciencias (naturales y sociales), inglés como idioma extranjero y competencias ciudadanas. En adelante, se continuará el trabajo con las secretarías de educación, y el desarrollo de programas de socialización y talleres de formación y apropiación dirigidos a los docentes y directivos docentes. En 2010 se espera que la mayor parte de los directivos y los docentes haya recibido formación en estándares, y que con base en ellos estén realizando actividades en el aula.

Por último, y con el fin de integrar todo el sistema educativo, desde la educación inicial hasta el postgrado, se están desarrollando estándares de competencias básicas para la educación superior y se trabajará para que todas las instituciones de educación superior se movilicen para alcanzarlos.

1.2 Sistema Nacional de Evaluación

El sistema de evaluación es un componente indispensable de cualquier política educativa, en tanto permite monitorear avances, identificar debilidades y proponer acciones de mejoramiento. La información que arroja es también un factor importante para evaluar la gestión del sector en los distintos niveles que tienen bajo su responsabilidad la administración de la educación.

El protagonismo alcanzado por la evaluación en los últimos 10 años exige desarrollos sistemáticos que consoliden los ya alcanzados en materia de diseño de instrumentos, aplicación, procesamiento y análisis de información y divulgación de resultados. Sólo así será posible producir periódicamente información confiable, segura y comprensible que contribuya al mejoramiento continuo de la calidad. La responsabilidad sobre estos desarrollos recae principalmente en el ICFES, que desde 2003 es una entidad especializada en evaluación educativa.

El objetivo para los próximos cuatro años es avanzar en la consolidación del sistema de evaluación, mediante la implementación de los mecanismos necesarios para: a) dar cuenta, en forma confiable y oportuna del nivel de desarrollo de las competencias de los estudiantes en los distintos niveles educativos, y b) a partir de los resultados de evaluaciones nacionales e internacionales, proporcionar información relevante y comprensible que sirva para el diseño de políticas y acciones de mejoramiento en todos los niveles de la gestión del sector.



Estos objetivos implican ajustar la oferta actual de exámenes (SABER, Examen de Estado y ECAES) y articularla para responder cabalmente a los requerimientos de la evaluación de competencias a lo largo de los ciclos educativos, así como fortalecer la capacidad del ICFES para analizar e interpretar la información y divulgarla a distintos públicos y, a su vez, producir conocimiento relacionado con los factores que afectan la calidad de la educación.

o Evaluación de la educación básica

Dando continuidad a las evaluaciones censales que se han realizado en el país desde 2002, el ICFES adelantará en 2008 y 2009 la aplicación censal de SABER en quinto y noveno grados. Conjuntamente con los instrumentos de evaluación en lenguaje, matemáticas y ciencias, se recogerá información adicional sobre los estudiantes, incluyendo sus percepciones sobre el ambiente democrático escolar. Esta información, unida a la ya disponible en los sistemas de información del Ministerio, permitirá identificar las variables que afectan los resultados en los distintos tipos de instituciones.

A partir de 2008 el país contará con más información sobre resultados de calidad, proveniente de estudios internacionales en los que ha participado en los últimos tres años, en particular SERCE 2006. Este estudio corresponde a una comparación regional en la que participaron 17 países latinoamericanos en la que se evaluaron las competencias de los estudiantes de tercero y sexto grados en matemáticas, lenguaje y ciencias.

Adicionalmente, el país participará en los siguientes estudios internacionales: a) el Estudio Internacional de Cívica y Ciudadanía - ICCS - 2008, cuyo propósito es establecer los conocimientos y actitudes de los estudiantes en aspectos relacionados con la democracia y los valores, y b) PISA 2009, que en esta ocasión evaluará las competencias en matemáticas y ciencias e incluirá un énfasis en comprensión de lectura, tanto de textos convencionales como electrónicos. A estas evaluaciones se suman las acciones preparatorias para garantizar la participación del país en TIMSS 2011.

o Evaluación de la educación media

Las acciones relacionadas con la evaluación de la educación media incluyen la aplicación periódica del examen de Estado. Además de mejorar la validez y confiabilidad de las mediciones y de las comparaciones interanuales, se fortalecerá la alineación de este examen con la evaluación de competencias básicas que se incluye tanto en SABER como en los ECAES. También se garantizará la pertinencia de la información que se suministra a las instituciones.

o Evaluación de la educación superior

Las acciones en este campo se centran en el ajuste de los ECAES actuales para adecuarlos a los requerimientos de la evaluación de competencias comunes a todos los profesionales, así como de las genéricas a las áreas de conocimiento. Las primeras hacen referencia a competencias básicas similares a las que se evalúan en básica y media, cuyo desarrollo continúa en la educación superior con mayores niveles de complejidad. Las segundas son las comunes a áreas del conocimiento y por lo general hacen referencia a competencias que son requeridas para el desempeño laboral. Además de estos dos componentes, el ECAES continuará evaluando competencias específicas de programas. Las pruebas ajustadas comenzarán a aplicarse en 2009.



1.3 Fomento de la calidad en la educación básica y media

El centro de la política de calidad es el mejoramiento de las instituciones educativas. Para apoyar este proceso se presta asistencia técnica diferenciada a las secretarías de educación para la definición de planes de apoyo coherentes con los planes de mejoramiento de las instituciones. Estos planes de apoyo deben contemplar estrategias de mejoramiento en formación docente, uso y apropiación de medios y nuevas tecnologías, y fortalecimiento de la gestión escolar. Así mismo, se asesora y acompaña a las instituciones educativas con el fin de fortalecer su capacidad para formular, ejecutar y hacer seguimiento a los resultados de sus planes de mejoramiento.

Adicionalmente, se propone que las secretarías de educación de las entidades territoriales, en ejercicio de su función de acompañamiento y asistencia técnica para el mejoramiento de la calidad de las instituciones, elaboren un mapa educativo del territorio con información acerca de los proyectos educativos institucionales rurales y urbanos, así como de las instituciones educativas oficiales y privadas, que permita establecer los diferentes énfasis educativos del territorio y las características poblacionales del mismo.

Por su parte, el Ministerio de Educación está consolidando un sistema de certificación de la calidad de los servicios educativos prestados por las instituciones oficiales y privadas de básica y media, así como por los operadores de modelos flexibles, las instituciones formadoras de docentes y los oferentes de asistencia técnica. Para ello, se está incentivando la conformación de una oferta certificada de servicios y programas de apoyo al mejoramiento de la gestión dirigidos a las instituciones educativas, con participación de organizaciones especializadas, universidades y empresas del sector productivo.

1.4 Aseguramiento de la calidad de la educación superior

La ampliación de la oferta de educación superior requiere el desarrollo de estrategias dirigidas a garantizar la calidad de los programas ofrecidos. Por tal razón, se ha implementado el Sistema de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior, en el que aseguramiento es entendido como el conjunto de acciones orientadas a promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad de las instituciones y programas de educación superior, y su impacto en la formación de los estudiantes. El Sistema está conformado por tres subsistemas interrelacionados entre sí: información, calidad y fomento.

Esto implica que la información suministrada por el esquema de evaluación de competencias acumuladas (ECAES) y los sistemas de información de matrícula (SNIES) y de mercado laboral (OLE), sirva como insumo para la evaluación y otorgamiento de registros calificados y certificados de acreditación de calidad de todas las instituciones del sector, y adicionalmente permita a las instituciones realizar análisis de las necesidades del mercado laboral y del sector productivo, de las posibilidades de sus egresados, y de los programas existentes en la región y en el país en las áreas en las que tengan previsto ofrecer programas. Los resultados de este análisis deben ser utilizados para el diseño de los programas y para la evaluación de los mismos.

El aseguramiento de la calidad de la educación superior incluye: a) la definición y evaluación permanente de condiciones mínimas de calidad de programas e instituciones, b) el desarrollo de programas de mejoramiento para programas e instituciones que no satisfacen las



condiciones mínimas, c) el impulso a la acreditación voluntaria en alta calidad de programas e instituciones, d) el uso de estrategias de inspección y vigilancia para garantizar la adecuada prestación del servicio educativo, y e) el mejoramiento de los sistemas de información que soportan estos procesos.

Para garantizar que los programas que se ofrecen cumplan con unas condiciones mínimas de calidad se han diseñado mecanismos de verificación y evaluación conducentes al otorgamiento de un Registro Calificado. A 2006 se alcanzó un avance del 75% de programas de pregrado y un 64% de programas de postgrado en funcionamiento con registro calificado. La meta a 2010 es que todos los programas de pregrado y postgrado registrados en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES - cuenten con el registro calificado como una garantía de la calidad de la oferta educativa superior.

Para lograr esta meta, y como base fundamental de todo el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, se está avanzando en la definición de condiciones mínimas de calidad, y se proseguirá en la elaboración de lineamientos para la evaluación de todas las áreas del conocimiento y la educación técnica, tecnológica y virtual.

También se está adelantando una estrategia de capacitación y asistencia técnica a las IES, previa a que presenten la solicitud de registro calificado, con el fin de informarlas sobre la normatividad y prepararlas para la presentación de la documentación que deben entregar para la evaluación. Adicionalmente, se está apoyando a las instituciones de educación superior que no reúnen las condiciones mínimas de calidad para el registro calificado de sus programas mediante el acompañamiento en la elaboración de planes de mejoramiento con asesoría de profesionales idóneos y de instituciones que tengan el mismo programa o uno similar con acreditación de alta calidad.

En cuanto a la acreditación voluntaria de alta calidad, ésta se ha convertido en una herramienta de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo de los programas e instituciones, así como un punto de partida para afianzar la autonomía universitaria. A 2006, 12 instituciones y 497 programas de educación superior contaban con acreditación de alta calidad; en el cuatrienio se propone aumentar a 20 el número de instituciones, y a 900 el número de programas. Para estimular la acreditación por parte de las IES se implementará un sistema de incentivos que otorgue beneficios a los programas e instituciones. Por otra parte, se adelantará una evaluación externa internacional del Consejo Nacional de Acreditación, como estrategia para mejorar el sistema colombiano y buscar una mayor armonización con los sistemas internacionales.

Por otra parte, mediante el ejercicio de la función de inspección y vigilancia se monitorean las condiciones de funcionamiento de las instituciones en sus aspectos académicos, administrativos y financieros, así como el cumplimento del ordenamiento constitucional y legal. La meta para estos cuatro años es verificar las condiciones de la prestación del servicio en 240 IES.

Por último, con el fin de garantizar una mayor transparencia, celeridad y eficiencia del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, se trabaja en el mejoramiento de los sistemas de información relacionados con acreditaciones, convalidaciones, registros calificados, inspección y



vigilancia y certificación de los pares académicos, de forma tal que en todo momento, tanto ciudadanos como instituciones, puedan consultar de forma virtual el avance de sus procesos.

2. Programas para el fomento de competencias

El Ministerio de Educación está acompañando, sistematizando y difundiendo programas estructurados, modelos flexibles y demás propuestas pedagógicas que sirven de apoyo al desarrollo de las competencias básicas, ciudadanas y laborales. El objetivo es que las instituciones educativas y las secretarías de educación puedan seleccionar de esta oferta de programas, aquellos que mejor se adecuen a las especificidades de sus alumnos y necesidades regionales, teniendo en consideración las debilidades y fortalezas identificadas en las diferentes evaluaciones, así como la necesidad de ofrecer atención diferencial para poblaciones y contextos particulares. Las instituciones educativas y secretarías de educación podrán implementar estos programas directamente, o mediante el apoyo de organismos de cooperación, empresas, fundaciones y organizaciones no qubernamentales.

Los programas para el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas deben estar alineados con los estándares, e incorporar el uso de medios y nuevas tecnologías, así como estrategias pedagógicas activas orientadas a fomentar el gusto de los estudiantes por aprender, y por mejorar sus resultados en las evaluaciones escolares, en las pruebas SABER y en el examen de Estado.

Dada la importancia y la necesidad del desarrollo de competencias ciudadanas en un país como Colombia, lo cual es evidente en el Plan Decenal, el Ministerio de Educación Nacional coordinará acciones con otras entidades del gobierno que tienen responsabilidad en el tema, con el fin de aunar esfuerzos para el desarrollo de estrategias orientadas a la construcción de ciudadanía desde sus ámbitos de acción.

Adicionalmente, se continuará con la implementación de tres proyectos pedagógicos transversales: Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía, Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos y Educación Ambiental. Estos proyectos, que fueron contemplados en la ley 115 de 1994, hacen posible la integración de diversos saberes en el desarrollo de competencias, y reorientan las prácticas pedagógicas hacia la construcción de conocimiento que apunte a la transformación de los contextos locales, regionales y nacionales. Se espera que a 2010 todas las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas estén promoviendo la implementación de proyectos transversales. Adicionalmente, se propone que durante el cuatrienio 1.000 establecimientos educativos integren al menos un proyecto pedagógico transversal en sus PEI y sus planes de mejoramiento institucional, y que 25.000 docentes y agentes educativos sean formados para la implementación de dichos proyectos en sus diferentes ámbitos de acción.

3. Desarrollo profesional de los docentes y directivos

La calidad se materializa en las instituciones educativas, donde un equipo de docentes, bajo el liderazgo del rector o director y su equipo directivo, realiza las actividades pedagógicas establecidas en el proyecto educativo institucional para lograr que los estudiantes desarrollen sus competencias. De ahí la importancia de contar con un cuerpo docente altamente calificado. Para lograrlo, el Plan Decenal consideró necesario articular los niveles de formación inicial, pregrado, postgrado y la formación permanente de los maestros



Para ello, se está avanzando en la consolidación de un sistema para la formación de educadores que apunte a tener directivos y docentes bien formados, tanto en el ámbito disciplinario, como en el campo pedagógico.

Se están fortaleciendo los programas de formación inicial de docentes en las Escuelas Normales Superiores, mediante el apoyo a los procesos de evaluación y reestructuración de los currículos, buscando que éstos sean pertinentes a los contextos y reconozcan la población diversa y en condiciones de vulnerabilidad. Así mismo, se está impulsando la investigación en las Escuelas Normales Superiores, mediante la asesoría y el establecimiento de convenios con entidades que apoyen estas iniciativas.

También se promueve la revisión de la formación inicial de docentes impartida por las universidades, a partir de la identificación de fortalezas y debilidades evidenciadas por los resultados de los estudiantes en las pruebas SABER y el examen de Estado, así como de los resultados de los aspirantes a los concursos de ingreso para proveer nuevos cargos docentes. Esta formación debe orientarse al desarrollo de competencias que les permitan a los docentes aplicar estrategias pedagógicas que respondan a las inquietudes y necesidades de sus estudiantes y que atiendan de manera pertinente las particularidades de los grupos étnicos y poblaciones en situación de vulnerabilidad.

A su vez, la formación en servicio está articulada con los planes de mejoramiento institucionales y locales, e incorpora acciones de acompañamiento institucional y personal que superan los enfoques tradicionales de actualización de conocimientos y exposiciones orales. Siguiendo las orientaciones dadas por el Plan Decenal en cuanto a la importancia de las TIC para una renovación pedagógica, en estos procesos se utilizan las nuevas tecnologías de la información y comunicación, así como los intercambios con otros países, como elementos que contribuyen a lograr un mejoramiento profesional contextualizado en las realidades del nuevo milenio, con sus exigencias de competitividad y globalización.

Para complementar tanto la formación inicial como en servicio, el ICETEX está otorgando créditos blandos para que los docentes y directivos participen en programas de actualización, especialización y maestrías. También se financian acciones de capacitación durante las semanas de desarrollo institucional, articuladas a los planes de mejoramiento. Al finalizar el cuatrienio, el 70% de los establecimientos educativos oficiales de todo el territorio nacional estarán ejecutando planes de formación, de los cuales se beneficiarán aproximadamente 230.000 docentes y directivos.

Las acciones descritas anteriormente permitirán avanzar en la consolidación de una carrera docente basada en el mérito, en la que los mejores son seleccionados a través de concursos públicos. Así mismo, mediante evaluaciones anuales del desempeño, será posible identificar sus fortalezas y debilidades con base en las cuales diseñar estrategias de formación. Los ascensos estarán supeditados a evaluaciones por competencias, en las que los educadores deberán demostrar sus capacidades profesionales para acceder a mejores remuneraciones, así como a estímulos ligados tanto a su desempeño como a su ubicación en áreas rurales de difícil acceso.



En este sentido, se desarrollará una política salarial para mejorar los ingresos de los educadores regidos por el nuevo Estatuto de Profesionalización Docente. Para este propósito, se realizarán estudios para establecer las sendas salariales que aseguren unas mejores condiciones de remuneración.

4. Fomento a la investigación e innovación

La investigación es una de las principales funciones de la educación superior y uno de los mecanismos más efectivos con los que cuentan las IES para entregar a la sociedad y al sector productivo sus aportes al desarrollo económico y social. Igualmente, permite la retroalimentación y actualización de los programas en la medida que el conocimiento es apropiado en los contenidos académicos. El país requiere talento humano calificado para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, así como para incrementar la investigación, la innovación y la productividad académica.

Este tema fue ampliamente debatido en la construcción del Plan Decenal 2006-2016. En estas discusiones se hizo evidente la importancia que los colombianos otorgan a fortalecer la cultura de la investigación como un vehículo para alcanzar mayores niveles de desarrollo tanto económico como social.

Por estas razones, el Ministerio viene impulsando la formación de docentes e investigadores en maestrías y doctorados, tanto en el país como en el exterior, y adelanta acciones de apoyo a la investigación en las instituciones de educación superior. En el anterior cuatrienio se promovieron proyectos de investigación de 207 grupos emergentes y se apoyó a 540 docentes en su formación en programas de doctorado y maestrías.

En los próximos 4 años se intensificará el trabajo con Colciencias con el fin de liderar convenios a nivel nacional e internacional para promover intercambios, apoyar los grupos de investigación y fortalecer sus prácticas en las IES colombianas. La meta propuesta es apoyar 1.100 grupos de investigación. También de forma conjunta con Colciencias se promoverá la creación de centros de investigación de excelencia en las universidades, de forma que al 2010 se cuente con 10 centros reconocidos de alta calidad.

Se está consolidando la red RENATA (Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada) para facilitar y promover la colaboración y cooperación entre las instituciones de educación superior, y para contribuir al fortalecimiento de los grupos de investigación que pertenecen a los nodos regionales de la red. A 2010 se habrán apoyado, conjuntamente con la Agenda de Conectividad y Colciencias, al menos 50 proyectos de investigación que incrementen el uso de la red y la producción académica.

De igual manera, se continuará apoyando la formación en maestrías, doctorados y postdoctorados, tanto en Colombia como en el extranjero, y se ampliarán las oportunidades de formación de docentes e investigadores en Alemania, Estados Unidos, Francia y otros países. Para esto se llevarán a cabo alianzas con Colciencias, ICETEX y organismos internacionales, focalizando esta oferta en instituciones de educación superior de las regiones del país que cuentan con menor número de docentes con formación de maestría y doctorado. Para 2010 estarán en proceso de formación 3.400 docentes y se espera haber vinculado 2.000 nuevos doctores a las IES.



Se continuará fortaleciendo el Fondo para el Fomento de la Calidad y la Investigación en las instituciones de educación superior, con el fin de cofinanciar proyectos de mejoramiento de la calidad, que incluyan tanto la formación docente como el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica de la educación superior.

Gracias a la implementación del anterior conjunto de estrategias, se espera que el porcentaje de docentes de educación superior con formación doctoral se incremente del 11% al 15% a 2010 y que para el mismo año el 30% de los profesores estén participando en actividades investigativas.





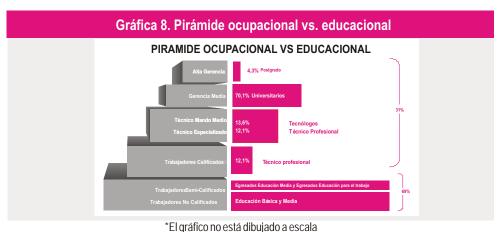
III. PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN

La educación, además de ser de calidad, debe asegurar que los estudiantes alcancen un desempeño ciudadano y productivo exitoso, para mejorar sus condiciones de vida y garantizar la competitividad del país. Por ello, en este cuatrienio el énfasis está en la educación no sólo como un factor de equidad, sino como un motor de competitividad.

Las nuevas exigencias por una mayor productividad de la economía, y las demandas de las empresas que deben competir en un entorno global, ponen de manifiesto la necesidad de que el sistema educativo forme el recurso humano que pueda responder a estos requerimientos y fomente el desarrollo de las competencias necesarias para la vida laboral.

Aunque en la educación media se han implementado estrategias orientadas a dotar a los estudiantes de las herramientas necesarias para desempeñarse en el mundo del trabajo, es necesario profundizar este proceso, pues muchos estudiantes aún no encuentran en el sistema educativo una respuesta a sus necesidades de formación con miras a una futura vinculación laboral, lo cual se constituye adicionalmente en una de las causas de la deserción.

Por otra parte, la estructura actual de la oferta en educación superior no refleja las necesidades de la economía. La relativamente baja proporción de graduados de la educación media que ingresa a la educación superior, aunada a una demanda por educación superior centrada en programas universitarios, han conducido a una pirámide educacional que tiene una estructura que no es concordante con la de la pirámide ocupacional (Gráfica 8)¹⁷. Para que el sistema educativo responda adecuadamente a las demandas del sector productivo es necesario seguir ampliando la cobertura de educación superior en todos los niveles, llevando cada día más graduados de la educación media a obtener la preparación que requieren para insertarse exitosamente en el mercado laboral. Esto implica continuar incrementando el número de profesionales universitarios; pero sobretodo, hacer un énfasis particular en posicionar la educación técnica y tecnológica como una opción de educación superior pertinente y de calidad, dando así respuesta a la cada vez mayor demanda que el sector productivo tiene de este tipo de profesionales, y permitiendo que la educación superior llegue a todas las regiones del país.





17. A 2006, en el país el 74.4% de los estudiantes cursaba programas profesionales universitarios, y de postgrado y tan solo el 12,1% cursaba programas técnicos profesionales y el 13,6% restante programas tecnológicos.

es.é

A. POLÍTICA DE PERTINENCIA: EDUCACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

El objetivo de la política de pertinencia es lograr que el sistema educativo forme el recurso humano requerido para aumentar la productividad del país y hacerlo competitivo en un entorno global. Por ello, el Ministerio de Educación viene trabajando en la adecuación del sistema educativo de tal manera que responda a las exigencias y las necesidades de los estudiantes, la sociedad y el sector productivo.

Con este fin se adelanta un trabajo de articulación de todos los niveles de enseñanza alrededor del desarrollo continuo de las competencias laborales necesarias para mejorar las condiciones de empleabilidad de los bachilleres y profesionales, y la competitividad del país. Las competencias laborales son una pieza central en un enfoque integral de formación que conecta el mundo del trabajo con la educación, centrando su atención en el mejoramiento del capital humano como fuente principal de innovación, conocimiento, diferenciación y productividad.



18. Ley 749 de 2002 y Decreto 2216 de 2003.

19.Las competencias laborales son el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y capacidades que permiten a las personas desempeñar una función productiva en escenarios laborales usando diferentes recursos, bajo ciertas condiciones que aseguran la calidad en el logro de los resultados. Estas competencias se clasifican en generales y específicas. Las competencias laborales generales son requeridas en cualquier clase de ocupación y sector económico, independientemente del cargo o tipo actividad, y habilitan a las personas para ingresar al mundo laboral, mantenerse en él y aprender. Las competencias laborales específicas son aquellas necesarias para el desempeño de las funciones propias de una ocupación o actividad productiva en particular.

De forma integrada al desarrollo de competencias laborales, y con el propósito de asegurar que la oferta educativa sea pertinente frente a lo que demanda el aparato productivo del país, se trabaja de manera prioritaria en la articulación de la educación media con la educación superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano, y en el fortalecimiento de la educación superior técnica y tecnológica. Para facilitar la continuidad, movilidad y transferencia de los estudiantes entre los niveles de educación media, técnica profesional, tecnológica y profesional universitaria se está fomentando el desarrollo de programas por ciclos flexibles, que permiten que al final de cada etapa el estudiante decida su inserción en el mercado laboral o su ingreso al ciclo siguiente¹⁸.

Adicionalmente, para impulsar la competitividad, el Ministerio se ha propuesto que los estudiantes desarrollen, a lo largo de todo el sistema educativo, dos habilidades necesarias hoy en día para desempañarse exitosamente en cualquier entorno productivo: dominar el inglés y utilizar eficientemente las nuevas tecnologías. Para lograrlo, continuará consolidando los proyectos de promoción del bilingüismo, y uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicación - TIC -.

Por último, es necesario estructurar un sistema que dé señales, oriente el desarrollo y facilite el seguimiento de esta nueva política. En este sentido, se proponen las siguientes estrategias: a) consolidar el Observatorio Laboral para la Educación como instrumento esencial para orientar la expansión del sistema hacia ofertas relevantes para el desarrollo del país, b) fortalecer los vínculos universidad - empresa para que la educación superior esté sintonizada con las necesidades del sector productivo, c) promover la cultura de la responsabilidad social universitaria, y d) apoyar el proceso de internacionalización de la educación superior.

B. ESTRATEGIAS PARA LA PERTINENCIA

1. Competencias laborales y articulación de la educación media

En el propósito de articular el sistema educativo con el mundo productivo se hace indispensable promover entre los estudiantes el desarrollo de las competencias laborales ¹⁹



que les permitan desarrollar su proyecto de vida e insertarse en el mercado laboral, si así lo desean.

A 2006, el 26% de las instituciones de educación media académica contaba con oferta de formación en competencias laborales generales. La meta para 2010 es que el 100% de estas instituciones cuenten con dicha oferta. Además se espera que progresivamente más instituciones educativas ofrezcan formación en competencias laborales específicas a sus estudiantes, en articulación con programas del SENA o con instituciones de educación superior que ofrezcan programas técnicos y tecnológicos.

Se fortalecerá la capacidad de gestión de las secretarías de educación para orientar a las instituciones educativas en esta materia, mediante la organización de equipos regionales con participación de los sectores académicos, productivos y sociales. De igual forma se procurará traer, al medio educativo, casos reales del mundo laboral, a través de ejercicios de simulación que permitan a los jóvenes conocer distintas actividades productivas y explorar sus intereses.

Adicionalmente, se promoverá el trabajo voluntario de personas que puedan compartir sus trayectorias profesionales con los jóvenes, a través de ejercicios de tutoría, y se fomentará el diseño por parte de las empresas de páginas web corporativas dirigidas a estudiantes de educación básica y media con información sobre sus procesos productivos, así como sobre los requerimientos para desempeñarlos, con énfasis en las competencias laborales generales.

Por otra parte, para fortalecer la formación en competencias laborales específicas, se está impulsando la estrategia de articulación de la educación media con el SENA, la Educación Superior y la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, que busca la transferencia de conocimientos, tecnologías y prácticas propias del sector productivo a la formación de los jóvenes en este nivel educativo. Dicha articulación permite que los estudiantes, una vez egresados, cuenten con posibilidades de encontrar un camino para su vinculación a la educación superior o a la formación para el trabajo y el desarrollo humano.

En este sentido, el programa de articulación del SENA con la educación media alcanzó en 2006 una cobertura de 143.284 estudiantes en procesos de formación bajo el enfoque de competencias laborales específicas. Se espera que durante el cuatrienio se amplíen a 308.000 los cupos de formación. De igual forma, para el año 2010, el 30% de las instituciones de educación media deberá estar articulado con programas técnicos y tecnológicos de instituciones de educación superior, sector productivo o Sena. A 2006 sólo un 2% de estas instituciones lo estaba.

Para propiciar esta articulación se apoya a las secretarías de educación en el desarrollo de vínculos entre las instituciones de educación media con programas técnicos y tecnológicos, y se aplican mecanismos para subsidiar a los estudiantes de bajos ingresos que cursen estos programas. También se vienen apoyando convenios para que los estudiantes de instituciones educativas que ofrecen dicha educación cursen programas acreditados de formación para el trabajo en el SENA de acuerdo con sus intereses, incluyendo la firma de contratos de aprendizaje para la realización de prácticas.

Estas iniciativas están alineadas con la meta de consolidar el Sistema Nacional de Formación



para el Trabajo y el Desarrollo Humano - SNFT²⁰ -, bajo criterios comunes de certificación de calidad y certificación de competencias que hagan posible el flujo de estudiantes entre los niveles de formación, así como entre programas e instituciones, ya sean de carácter formal o de formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Con este propósito se organizó el Sistema de Calidad de la Formación para el Trabajo - SCAFT, definido como el conjunto de mecanismos de promoción y aseguramiento de la calidad, orientados a certificar que la oferta de formación para el trabajo cuenta con los medios y la capacidad para ejecutar procesos formativos que respondan a los requerimientos del sector productivo. El SCAFT, a través de la Comisión de Calidad de la Formación para el Trabajo - CCAFT, tiene como responsabilidad adoptar las normas técnicas de calidad para la evaluación de todos los programas e instituciones que forman parte del Sistema.

El Ministerio de Educación, en su calidad de Unidad Sectorial de Normalización de la Calidad de la Formación para el Trabajo y de Secretaría Técnica del CCAFT, convoca y coordina los Comités Sectoriales para la elaboración de las normas, guías y especificaciones normativas para la certificación de calidad de los programas e instituciones, así como las guías normativas para la acreditación de los organismos certificadores. Igualmente, desarrollará un programa de divulgación y orientación tanto a las instituciones como a los organismos de certificación para vincularlos al sistema de calidad, y construirá un sistema de información que ayude a los estudiantes en la elección de programas e instituciones de formación. Con estas acciones se espera contribuir a la demanda del Plan Decenal por fortalecer y cualificar la formación para el trabajo y el desarrollo humano.



20.Del SNFT hacen parte los establecimientos de educación media técnica, las instituciones de educación superior de carácter técnico profesional y tecnológico, el SENA, las entidades de formación para el trabajo y el desarrollo humano, y las empresas que cuentan con programas de capacitación de sus trabajadores.

21. El proyecto de Fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica inició en 2005 y está soportado por una inversión de \$35 millones de dólares.

Se tiene previsto que para el año 2010 todas las secretarías de educación certificadas estén evaluando los requisitos básicos de calidad de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano. De igual forma, se espera que 500 instituciones y 940 programas hayan obtenido la certificación de calidad, de un universo actual de 2.716 instituciones y alrededor de 9.700 programas. Para tal fin, se está haciendo promoción y difusión de los incentivos que contempla el decreto 2020 de 2006 para las instituciones y programas certificados en el marco del SCAFT, en términos de contratación con el SENA, contratación con el Estado, y participación preferente en programas de promoción y aseguramiento. Además, y en consonancia con el objetivo de facilitar la cadena de formación y la movilidad educativa, se promueve el establecimiento de convenios entre las diferentes instituciones que hacen parte del Sistema.

2. Fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica

En Colombia es evidente (Gráfica 8) la necesidad de contar con un mayor número de técnicos profesionales y tecnólogos que puedan desempeñarse en los cargos para técnicos de mando medio, técnicos especializados y trabajadores calificados de la pirámide ocupacional que hoy están vacantes u ocupados por personas poco calificadas o profesionales sobrecalificados, de tal manera que se dé impulso a la política de competitividad y a las estrategias para impulsar la inversión y el desarrollo. Con este fin se formuló el proyecto de Fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica²¹y, para el efecto, se trabaja coordinadamente con las iniciativas de Agenda Interna del Departamento Nacional de Planeación, la Alta Consejería para la Competitividad, el Consejo Nacional de Competitividad y los Comités Regionales de Competitividad. La meta es que cerca de 200.000 cupos, de los 320.000 que se esperan crear



en educación superior durante el cuatrienio correspondan a formación técnica y tecnológica, y que esto permita que la participación de la educación técnica y tecnológica en el total de la matrícula de educación superior pase de 25,7% en 2006 a 34% en 2010.

Para lograrlo se apoyarán 31 proyectos en áreas claves, con el fin de ampliar la oferta y mejorar la calidad y pertinencia de los programas de educación superior técnica y tecnológica, formulados a partir de alianzas estratégicas entre instituciones de educación superior, instituciones con programas de educación media técnica, sector productivo, gobiernos regionales y locales, SENA, y centros de innovación, productividad y desarrollo tecnológico.

Estas alianzas se proponen diseñar programas técnicos y tecnológicos por ciclos propedéuticos, que permitan el desarrollo de competencias y estén acordes con los requerimientos del sector productivo que se haya establecido como prioritario en la región en la cual se lleven a cabo. Así mismo, buscan modernizar el equipamiento técnico y tecnológico, adecuar la infraestructura, diseñar planes de mejoramiento de la calidad de los docentes, actualizar el material bibliográfico y revisar los modelos de gestión.

La selección de los proyectos se ha venido realizando a través de convocatorias públicas del fondo concursable²² creado para tal fin. Desde diciembre de 2006 se han aprobado 22 proyectos presentados por alianzas estratégicas, que beneficiarán 20 departamentos, y que permitirán que a 2008 entren en funcionamiento más de 100 programas de formación superior técnica y tecnológica. Adicionalmente, mediante una tercera convocatoria abierta en el segundo semestre de 2007 se espera apoyar 9 nuevos proyectos, con los cuales se pretende llegar a regiones y sectores productivos estratégicos aún no cubiertos por las convocatorias anteriores.

Los sectores productivos estratégicos a los cuales van dirigidos los proyectos beneficiados están en concordancia con la Agenda Interna que definió el Departamento Nacional de Planeación. Actualmente se cubren los siguientes sectores: minero-energético, petroquímico, electrónico, mecánico, producción y gestión ambiental, agropesquero y acuícola, agroindustrial y agropecuario (con diversidad de productos como café, azúcar, caña, arroz, frutas y hortalizas), forestal, turístico, software y telecomunicaciones, logística y puertos.

Por otra parte, buscando cualificar y fortalecer la oferta de educación técnica y tecnológica del SENA, se culminará el proceso de evaluación de sus programas formales a través del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior. Lo anterior permitirá profundizar la articulación de la oferta del SENA con la de las instituciones de educación superior para robustecer los itinerarios de formación de los jóvenes que acceden a esta entidad.

3. Consolidar el Observatorio Laboral para la Educación

El Observatorio Laboral para la Educación es un sistema de información que reúne datos concretos para interpretar las relaciones entre el mundo de la educación superior y el mundo laboral. Ofrece la posibilidad de conocer las condiciones de trabajo y las actividades en las que se desempeñan los profesionales y técnicos del país. Hacia adelante se convertirá en una herramienta estratégica para orientar las políticas del sector de la educación superior, contribuir al mejoramiento de la calidad y pertinencia de los programas que ofrecen las instituciones, orientar las decisiones de los estudiantes, los graduados y los hogares sobre sus



22. Fondo financiado con recursos públicos que se pone a disposición de organismos proponentes quienes identifican, preparan, presentan y cofinancian proyectos en las áreas para las cuales fue constituido el fondo.



inversiones en educación, y consolidar estadísticas útiles para la toma de decisiones por parte del sector productivo y el Estado.

El Observatorio Laboral para la Educación inició operaciones en noviembre de 2005 y cuenta a la fecha con información sobre la inserción al mercado laboral de más de 700.000 graduados de la educación superior entre 2001 y 2006 (el 88% de los egresados entre esos años), y con aproximadamente 10 mil visitas diarias a su portal (www.graduadoscolombia.edu.co). A 2010 el objetivo es que a través del Observatorio se haga seguimiento al 100% de los graduados de la educación superior.

Durante este periodo se prevé una fase de divulgación masiva de los servicios del Observatorio y, adicionalmente, se trabajará en: a) la producción de informes periódicos sobre las condiciones de empleabilidad de los graduados, b) el fortalecimiento de las redes existentes para el seguimiento a graduados y apoyo a su conformación en regiones donde aún no existen, c) el apoyo a las IES en la formulación y ejecución de proyectos encaminados a mejorar el seguimiento a sus egresados, d) la creación de un mecanismo de coordinación entre el sector productivo y educativo para identificar las tendencias de demanda de fuerza laboral, y e) la comunicación al público de la información sobre los requerimientos del sector productivo en el mediano plazo.

4. Fortalecer los vínculos universidad - empresa

Para aumentar la pertinencia de la educación y dinamizar la investigación aplicada es fundamental fortalecer el vínculo entre las instituciones de educación superior y el sector productivo. Con este fin, el Ministerio de Educación viene incentivando la creación de alianzas entre las universidades y el sector empresarial e industrial. Actualmente se adelantan iniciativas en Antioquia, Bogotá, Santander, Valle y el Eje Cafetero, en donde se han conformado comités universidad-empresa con la participación de los consejos de competitividad y las cámaras de comercio.

Por este motivo, se están promoviendo los comités regionales Universidad-Empresa-Estado a partir de la experiencia de los ya conformados. Como resultado del trabajo de los comités se espera consolidar 30 alianzas que promuevan la pertinencia de los programas académicos que desarrollan las IES.

En este mismo sentido se adelantarán las siguientes acciones:

- Expedición de un estatuto de propiedad intelectual que oriente a las instituciones de educación superior en la negociación con las empresas y organizaciones del sector productivo, y difusión entre las IES de la legislación, el procedimiento y las ventajas del registro de la propiedad intelectual, y estímulo del registro de patentes derivadas de investigaciones.
- Fomento a la creación de Oficinas de Transferencia de los Resultados de la Investigación (OTRIS).
- Elaboración de portafolios de servicios de oferta y demanda de tecnología e innovación por parte de los comités Universidad-Empresa-Estado.
- Creación de un fondo para la consolidación de los comités Universidad-Empresa-Estado y para el apoyo de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico para las IES.



"■ Promoción de los programas de emprendimiento tendientes a la constitución de empresas de base tecnológica, articulados con las incubadoras de empresas.

5. Promover la cultura de la responsabilidad social universitaria

La educación superior no puede ser indiferente a la situación de inequidad, pobreza y violencia del país. Por lo tanto, debe involucrarse en la transformación de situaciones de desigualdad e injusticia y, de acuerdo con el mandato que establece la ley de justicia y paz, involucrarse en la ejecución de acciones que promuevan la reconciliación.

En el cuatrienio anterior se avanzó en la elaboración de los fundamentos conceptuales, la identificación de experiencias nacionales e internacionales, y la contextualización del diseño preliminar de un Sistema Nacional de Servicio Social de la Educación Superior²³. Durante este cuatrienio se implementará gradualmente dicho Sistema, como requisito para el grado de los estudiantes universitarios de pregrado. El Sistema incorporará la oferta institucional actual de las IES, un banco de proyectos y un fondo financiero de apoyo para la vinculación de proyectos de responsabilidad social. Al 2010 se espera una implementación del servicio social de la educación superior por lo menos en un 60% de los programas académicos de las IES.

6. Internacionalización de la educación superior

En forma creciente los procesos de formación de recursos humanos, así como los de creación, difusión y aplicación de conocimiento, se realizan en espacios transnacionales, reflejando el proceso de globalización de la ciencia y la educación. Las oportunidades que abren las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones están contribuyendo a acelerar dicho proceso. Estos profundos cambios en el entorno actual están generando un intenso proceso de internacionalización de las universidades y de la educación superior en general.

El proceso de internacionalización de la educación superior es positivo para el desarrollo del sector en la medida que: a) permite un mayor intercambio de conocimientos innovadores, transferencia de tecnologías e investigación, b) puede significar una mayor oferta educativa de pertinencia, c) facilita la expansión de servicios de enseñanza por parte de las instituciones de educación superior colombianas, d) propicia el mejoramiento de los estándares de acreditación y la armonización de los criterios con que se evalúa la calidad en diferentes países, y e) brinda la posibilidad de incrementar la movilidad profesional, necesaria para el desarrollo económico y social del país.

Con el fin de promover una educación superior acorde con los retos que imponen la globalización y la economía del conocimiento, se orientará la política general de internacionalización de la educación superior bajo el principio del respeto a la autonomía de las instituciones, teniendo en cuenta aspectos como: a) la acreditación internacional y los acuerdos de reconocimiento mutuo de títulos académicos, b) la negociación de los servicios educativos en el marco de los tratados de libre comercio y de la Organización Mundial del Comercio, c) la inserción del sector en los espacios comunes del conocimiento en gestación, d) la gestión de cooperación internacional para apoyar los proyectos y políticas estratégicas del Ministerio en el sector, e) la promoción de la exportación de servicios educativos de calidad, f) el fomento de grupos de investigación con proyectos internacionales, y g) la promoción de la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores.



23. Este trabajo se adelantó con la participación de ASCUN, ICETEX, organizaciones no gubernamentales como Colombia Presente y la Organización Internacional para las Migraciones - OIM -, un grupo de universidades delegadas por la Red Nacional de Extensión Universitaria, ACIET y ACIUP.



Para fundamentar y optimizar sus políticas de internacionalización el Ministerio de Educación trabajará en estrecha colaboración con el ICETEX y Colciencias, especialmente con el propósito de promover el intercambio académico de profesores-investigadores y estudiantes de postgrado para incentivar el incremento de la investigación en el país.

C. BILINGUISMO Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

1. Promoción del bilingüismo

El Ministerio de Educación se ha propuesto crear las condiciones para desarrollar en los colombianos competencias comunicativas en inglés. Para tal efecto se formuló el Programa Nacional de Bilingüismo, que busca elevar los estándares de la enseñanza de inglés en todo el sistema educativo, y tiene como reto que los estudiantes desarrollen competencias en esta lengua, estableciendo estándares internacionales para cada uno de los niveles.

Para asegurar que los estudiantes del país logren un dominio básico del inglés como segunda lengua, este Programa ha establecido tres líneas estratégicas de acción: a) difusión y aplicación de los estándares básicos de competencias en inglés para la educación básica y media, b) definición de un sistema de evaluación sólido y consistente que dé cuenta del nivel de inglés tanto de los estudiantes como de los docentes de la lengua, y c) desarrollo de planes de capacitación para mejorar la formación de docentes, y aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones que ofrecen cursos de idiomas.

En evaluación, los estándares han servido como parámetro a partir de 2007 para alinear el componente de inglés del examen de Estado y de los ECAES con los referentes del Marco Europeo²⁴. Las metas en este sentido son que a 2010 el 30% de alumnos de grado 11 y el 100% de los estudiantes universitarios de último año alcancen como mínimo el nivel B1 (intermedio) en la prueba de inglés del examen de Estado y de los ECAES, respectivamente. Con respecto a los futuros profesionales se espera que el 40% alcance como mínimo el nivel B2 (intermedio alto).

Para poder alcanzar las metas en desarrollo de competencias de los estudiantes de todo el país se hace prioritario mejorar los niveles de lengua y metodología de los docentes de inglés. Por ello durante este cuatrienio se viene coordinando con las secretarías de educación para que en sus Planes de Apoyo al Mejoramiento incorporen las iniciativas dirigidas a fortalecer los niveles de inglés de sus docentes. Se ha desarrollado un trabajo articulado entre el MEN y diferentes instituciones de educación superior con el fin de ofrecer cursos de formación a los docentes de inglés de básica y media, y se fortalecerán programas de inmersión local e internacional. En adelante los docentes de inglés que ingresen a la carrera deberán acreditar su competencia en esta lengua, así como su habilidad para enseñarla. A partir de estas acciones se espera que a 2010 el 93% de los docentes de inglés de básica y media alcancen como mínimo el nivel B1 (intermedio), y el 28% como mínimo el nivel B2 (intermedio alto) de competencia.

El programa de bilingüismo busca también fomentar y promover el mejoramiento de la enseñanza del inglés como lengua extranjera en las instituciones de educación superior. La meta es que a 2010 el 100% de los estudiantes de último año de la licenciatura en idiomas



24. El Marco común europeo de referencia para las lenguas es el resultado de más de diez años de investigación llevada a cabo por especialistas del ámbito de la lingüística y de la pedagogía, procedentes de 46 Estados que hacen parte del Consejo de Europa. Ofrece una base común para el desarrollo curricular, la elaboración de programas y exámenes, y criterios de evaluación de las lenguas modernas. Propone unos niveles comunes de referencia en el uso de las lenguas, que van de A1 hasta C2.



alcance como mínimo el nivel B2 (intermedio alto) de competencia. Para alcanzar este objetivo se promoverá la creación de una red de integración y colaboración entre las instituciones de educación superior, para que éstas puedan ayudar a fortalecer sus programas de licenciatura en idiomas entre sí. Así mismo, se incluirán los estándares de ingles como requisitos en los procesos de aseguramiento de la calidad.

2. Uso y apropiación de medios y nuevas tecnologías

La relevancia de las TIC se hizo evidente en la apuesta por una política nacional que considere su incorporación en la educación colombiana, enfatizada en cada uno los temas discutidos en el Plan Decenal de Educación 2006-2016. Esto ratifica que uno de los desafíos del país en los próximos años es garantizar el acceso de toda la población a las TIC y generar capacidad para que las personas puedan beneficiarse de las oportunidades que ellas ofrecen. Por esta razón, durante el próximo cuatrienio se continuará trabajando para que las TIC se integren al proceso pedagógico de los docentes y estudiantes, a los procesos de mejoramiento de las instituciones educativas y, en general, a la vida cotidiana de la comunidad educativa del país.

Para alcanzar este propósito se han propuesto los siguientes ejes de trabajo: a) construcción de una infraestructura de calidad y desarrollo de contenidos, b) definición de estándares y formación de estudiantes y docentes para el uso adecuado y la apropiación de las nuevas tecnologías en la educación y, c) consolidación de comunidades y redes educativas virtuales que aprovechen las ventajas que ofrecen las TIC y generen nuevos conocimientos a partir de su explotación.

En términos de infraestructura, a 2010 se propone lograr que el 100% de los establecimientos educativos cuente con computadores, llegar con conexión de Internet a por lo menos el 90% de los mismos, y disminuir el promedio de niños por computador de 45 a 20 en la educación básica oficial. En educación superior se están apoyando planes de fortalecimiento de infraestructura tecnológica en las instituciones mediante créditos del Icetex .

Para que los docentes adquieran competencias y puedan aprovechar las TIC como herramienta de productividad y como recurso para el aprendizaje se incentivará su participación en planes institucionales de capacitación, y se ampliará la oferta de servicios de formación tanto para la educación básica y media como para la superior. La capacitación docente tiene dos niveles: iniciación y profundización. Se espera que para el 2010 el 90% de los docentes de educación preescolar, básica y media del sector oficial se hayan formado en un nivel de iniciación y un 40% en el de profundización. El manejo de herramientas básicas de información y navegación en Internet será un requisito para el ingreso de los nuevos docentes a la carrera, así como para la docencia en educación superior. También se adelantarán programas que faciliten la adquisición de equipos por parte de los docentes.

Por último, durante el cuatrienio se continuará el desarrollo de las actividades de la Red Virtual de Tutores y de la red RENATA (Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada)²⁵. Esta última interconecta a su vez a las redes regionales conformadas por más de 48 instituciones de educación superior. Mediante estas redes y comunidades virtuales, las instituciones de educación superior tienen acceso a contenidos académicos y de investigación de alta calidad, al tiempo que pueden intercambiar información y conocimientos con otras, con el objetivo de adelantar proyectos de educación, investigación y desarrollo que contribuyan a la competitividad y el progreso del país.



25. La red nacional RENATA interconecta a su vez a las redes regionales conformadas por más de 48 instituciones de educación superior de Bogotá (Red Rumbo), Medellín (Red Ruana), Cali (Red Ruav), Bucaramanga (Red Unired), Barranguilla (Red Rumba) y Popayán (Red Rup), y se espera que por lo menos 80 instituciones educativas hagan parte de estas redes en los próximos 3 años.



IV. MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DEL SECTOR EDUCATIVO

A. DIAGNÓSTICO DE LA EFICIENCIA DEL SECTOR

A partir de las reformas que han tenido lugar en el sector educativo desde la expedición de la Constitución de 1991, se ha dado una transformación institucional que se refleja en la descentralización de la educación a departamentos y municipios, la modernización y autonomía de las instituciones educativas, y una mayor participación de los usuarios del servicio y de otros actores sociales en la toma de decisiones.

Para poder responder de manera efectiva a los retos planteados por este nuevo panorama institucional, el Ministerio de Educación se ha propuesto modernizar su sistema administrativo, así como fortalecer y desarrollar la capacidad de gestión de sus entidades adscritas y vinculadas, de las secretarias de educación y de las instituciones de educación superior, con el fin de garantizar un uso más eficiente de los recursos y de promover una administración orientada al logro de resultados.

En el marco del Programa de Renovación de la Administración Pública (PRAP), el Ministerio de Educación inició en 2002 un proceso de rediseño organizacional, con el objeto de ejercer un liderazgo claro y efectivo en un esquema descentralizado y de mejorar la gestión educativa en las entidades territoriales.

Al respecto, en los últimos cuatro años se registraron importantes avances. El Ministerio se convirtió en la primera entidad pública en recibir, en cumplimiento de la norma GP 1000, la certificación de calidad²⁶ para todos sus procesos. Igualmente se avanzó en el desarrollo de sistemas de información y plataformas de comunicación, y se simplificaron y optimizaron trámites con el fin de mejorar la atención a los ciudadanos. También se transformó la naturaleza jurídica del ICETEX para darle un carácter de entidad financiera moderna y se avanzó en la definición de nuevos lineamientos del ICFES para concentrarla en la evaluación del sistema educativo.

En cuanto a las secretarías de educación, la reforma planteada en la Ley 715 de 2001 requirió adelantar transformaciones dirigidas a mejorar su capacidad administrativa y técnica para el ejercicio de sus competencias. Con este propósito, el MEN adelantó un proceso de movilización y asistencia técnica orientado al diseño de procesos misionales, desarrollo de sistemas de información y manejo del cambio en las secretarías.

En educación superior se consolidó el SNIES como un sistema de información que brinda estadísticas completas y ayuda tanto al Ministerio como a las instituciones a organizar sus procesos administrativos en torno a la generación de indicadores de resultados; y se inició la tarea de modernización de la gestión de las instituciones.

No obstante los avances, aún hay mucho por hacer para garantizar la eficiencia en la prestación del servicio educativo.



26. Certificaciones de Calidad ISO 9001: 2000 y NTC GP 1000: 2004 otorgadas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC.



B. POLÍTICA DE EFICIENCIA DEL SECTOR

La política de eficiencia está orientada a afianzar el proceso de descentralización, con fundamento en la modernización de la administración y la gestión del sector educativo en los niveles central, regional y local para posibilitar el logro de las metas que se han planteado en términos de cobertura, calidad y pertinencia. De igual forma, se trabaja en la modernización de la gestión de las instituciones de educación superior. Esto supone una transformación estructural del sector para propiciar una nueva cultura organizacional y una transformación operacional para promover nuevas y mejores formas de realizar el trabajo.

Para lograrlo, es necesario mejorar la gestión en todos los niveles administrativos, de manera que estén en capacidad de definir objetivos y planes estratégicos, asignar los recursos de acuerdo con prioridades, tener información suficiente, veraz y oportuna y utilizarla para la toma de decisiones, administrar los recursos en forma eficiente y transparente, y rendir cuentas sobre los resultados de la gestión. Lograr que el sector educativo sea líder en términos de la calidad en la prestación del servicio en las entidades territoriales es uno de los retos que nos hemos impuesto.

Por tal razón, en este cuatrienio se continuarán y afianzarán las estrategias de fortalecimiento de la descentralización y de modernización del MEN, sus entidades adscritas y vinculadas, las secretarías de educación y las instituciones de educación superior. Con ello se busca garantizar una gestión con altos índices de calidad y eficiencia, orientada al servicio y provista de mecanismos efectivos de rendición de cuentas.

También se consolidará la estrategia de mejoramiento de la información y fortalecimiento de los sistemas de información del sector para facilitar la toma de decisiones con base en diagnósticos y cifras confiables y oportunas, orientar la gestión, y hacer más eficiente la asignación de los recursos. Los sistemas de información se constituirán a su vez en puentes de comunicación con la comunidad educativa y la ciudadanía en general, generando dinámicas de transparencia, autorregulación y apropiación comunitaria.

C. ESTRATEGIAS PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DEL SECTOR EDUCATIVO

1. Mejoramiento de la información del sector

Asegurar la confiabilidad, claridad y oportunidad de la información es un elemento vertebral para la transformación y la modernización del sector. Gracias a la implementación de procesos de gestión de información de manera integral y sistemática, el sector ha avanzado en superar las deficiencias en esta materia, y ahora cuenta con información pertinente y oportuna sobre los diferentes aspectos relevantes para la gestión y la toma de decisiones en cada nivel.

Al interior del Ministerio de Educación se creó una cultura del manejo y sistematización de la información, se reforzó la infraestructura informática y de telecomunicaciones, y se desarrollaron sistemas de información de apoyo a la gestión administrativa y de las áreas misionales. Por otra parte, todas las secretarías de educación cuentan hoy con conectividad, con sistemas de información para apoyar los procesos misionales y con una página web que ofrece servicios a la comunidad educativa de sus regiones.



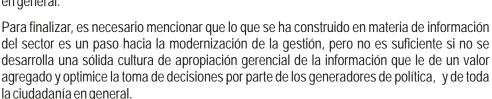
En este cuatrienio el Ministerio está trabajando por fortalecer los flujos de información, recoger y ofrecer información en tiempo real sobre cada una de los procesos que se realizan y continuar desarrollando la cultura de gestión y análisis de la información. La apuesta es a que, en el mediano plazo, la información sea utilizada para la asignación de recursos y para evaluar la gestión.

La estrategia para administrar la información en tiempo real busca reflejar la realidad de la manera más oportuna posible con el fin de tomar acciones preventivas y correctivas sobre los diferentes procesos que tienen lugar en el sector educativo. Para lograrlo es necesario mantener todas las entidades interconectadas, intercambiando datos e información de manera permanente, asegurando que cada novedad o evento relevante sea conocido oportunamente.

En los próximos años se seguirá trabajando para desarrollar la información de infraestructura de establecimientos, la información de concursos de personal docente y administrativo, la información de calidad de la gestión educativa, la representación de las variables de ubicación geográfica en mapas de fácil consulta y análisis, y herramientas más complejas de análisis de información.

La meta es consolidar al sector como el proveedor oficial de la información nacional sobre educación, a través de los sistemas SINEB²⁷ y SNIES²⁸, de educación básica y educación superior respectivamente. De igual manera será necesario identificar otras fuentes de información externas al sector educativo con las que se deban crear mecanismos de interoperabilidad, para intercambiar datos e información de manera que se eviten duplicidades y se aproveche la capacidad de los flujos de información existentes. Adicionalmente, está previsto fortalecer los procesos de planeación, aseguramiento, control e inspección de la calidad de la información, fomentando la capacidad de generar información y trabajando en la certificación de su calidad.

Se está trabajando en profundizar la democratización de la información, habilitándola como un bien público al cual puedan tener acceso todos los interesados. Esto implica avanzar en la habilitación de la infraestructura tecnológica necesaria, en la capacitación a los miembros de la comunidad educativa en el manejo, análisis y aprovechamiento de los sistemas de información, y en la provisión de una oferta de servicios de información dirigida a los diferentes públicos, tales como entidades oficiales, investigadores, comunidad educativa, y ciudadanía en general.





 Sistema de Información Nacional de Educación Básica.

28. Sistema Nacional de Información de Educación Superior.

2. Fortalecimiento de la gestión del Ministerio de Educación Nacional y de sus entidades adscritas

La descentralización del sector educativo plantea la necesidad de desarrollar la capacidad institucional del MEN para el ejercicio de sus actividades esenciales: definición de política,



planeación, asistencia técnica, y evaluación y seguimiento de los programas y proyectos nacionales. Esto requiere racionalizar y mejorar la eficiencia de los procesos, seguir modernizando la infraestructura tecnológica y de comunicaciones y mejorar la calidad y oportunidad de la información sectorial.

Con la implementación del Sistema Integrado de Gestión - SIG -²⁹, como herramienta de administración gerencial que soporta la operación para el cumplimiento de los objetivos institucionales, se adecuó la estructura organizacional del MEN mediante procesos, optimizando los métodos de trabajo para el logro de los objetivos y generando una cultura en torno a la eficiencia y la calidad. A 2010 se establecerán los modelos operacionales tendientes a lograr que el 98% de los procesos de la entidad operen en su nivel estándar.

Adicionalmente se adelantan acciones enfocadas a la puesta en marcha del SIG en las entidades adscritas al Ministerio³⁰, con miras a alcanzar la meta de asegurar la certificación en la norma técnica de calidad de gestión pública NTC GP 1000 en estas entidades.

De igual forma, con el fin de optimizar la prestación de sus servicios a toda la comunidad educativa se espera que a 2010 el MEN haya implementado el 100% de sus trámites externos en línea, lo cual contribuirá a su vez a lograr un porcentaje de satisfacción de sus clientes y usuarios de un 90%.

Todo lo anterior con el propósito de que el MEN y sus entidades adscritas continúen mejorando la prestación de sus servicios, para consolidarse como un sector modelo de gestión y transparencia.

3. Modernización y fortalecimiento de la gestión de las secretarías de educación departamentales, municipales y distritales

Con el fin de afianzar los procesos de descentralización y gestión local, el Ministerio emprendió en el cuatrienio anterior un proyecto de modernización de las secretarías certificadas, para organizar y hacer más eficaz la administración del sector. La principal premisa de este proyecto ha sido buscar la articulación entre los distintos actores: las secretarías, el Ministerio de Educación, la Gobernación y/o la Alcaldía, la comunidad educativa y los proveedores.

El objetivo del proyecto es consolidar los procesos de reorganización y fortalecimiento de las secretarías para que amplíen su capacidad de apoyo a las instituciones educativas a su cargo. El proyecto se soporta en cuatro componentes: reorganización de procesos, sistemas de información, talento humano, y actividades complementarias, y busca garantizar: a) transparencia en la ejecución de los recursos financieros, b) reorganización de la oferta disponible y racionalización de los recursos físicos y humanos, c) rediseño de procesos críticos misionales, d) desarrollo e implementación del sistema de información de apoyo a la gestión, e) definición de estructuras organizacionales, financieras y administrativas, y f) definición y difusión de los aspectos legales relacionados con la reglamentación de la Ley 715. En los próximos cuatro años se continuarán desarrollando los componentes del proyecto.

Adicionalmente, se están fomentando mecanismos de rendición de cuentas de tal manera que las administraciones territoriales den visibilidad y transparencia a los resultados y al uso de los recursos. Para tal efecto se implementará el Tablero de Indicadores de Gestión de las secretarías de educación, el cual se constituirá en un sistema de seguimiento y evaluación



29.EI SIG del MEN articula de manera armónica los requerimientos normativos del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma Técnica de Gestión de Calidad en la Gestión Pública NTC GP 1000:2004, según lo establecido en la Ley 872 de 2003 y el decreto 4110 de 2004; los del Sistema de Control Interno bajo los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno, MECI 1000: 2005, según lo establecido en la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1599 de 2005, y los del Sistema de Desarrollo Administrativo SISTEDA, según lo establecido en la Ley 489 de 1998 y el decreto 3622 de octubre 10 de 2005. 30. ICETEX, ICFES, INCI e INSOR.



para medir el desempeño de la gestión por resultados, analizar su aporte en la consecución de los objetivos sectoriales y focalizar acciones de asistencia técnica para mejorar el proceso de gestión.

Para garantizar la sostenibilidad de los procesos implementados y de los sistemas de información que los soportan se brinda asistencia técnica y acompañamiento a las 78 secretarías de educación certificadas para que a finales de 2010 cuenten con: a) diagnóstico, diseño e implementación de los procesos misionales de calidad, cobertura, recursos humanos, atención al ciudadano y gestión financiera, b) certificación en la norma técnica de gestión en por lo menos uno de los procesos misionales, c) por lo menos tres sistemas de información de soporte operando (Matrícula SIMAT, Gestión de Calidad, Gestión Financiera, Servicio de Atención al Ciudadano, Recursos Humanos), y d) disponibilidad del servicio de internet y datacenter para operar los sistemas de información misionales.

4. Fortalecimiento de la autonomía mediante la modernización de las instituciones de educación superior

Las instituciones de educación superior han evidenciado una serie de riesgos de ineficiencia que afectan la calidad de los programas que ofrecen. Gran parte de las universidades presenta una estructura de costos en la que tiene enorme peso el pago de la nómina, lo que llega incluso a comprometer su misma viabilidad financiera e impide la obtención de mejores resultados en términos de cobertura y calidad.

Para lograr la modernización de la gestión administrativa y académica de las IES, fortalecer su autonomía, y alcanzar las metas de cobertura y calidad previstas para este cuatrienio, es prioritario continuar apoyando y realizar un seguimiento permanente a las instituciones de educación superior, con el objetivo de que puedan dar un uso óptimo a sus recursos humanos, físicos y financieros.

El Ministerio de Educación está trabajando en el diseño e implementación de Sistemas Integrados de Gestión en las instituciones de educación superior, lo que significa: a) el fortalecimiento de la capacidad de gestión de sus órganos directivos, b) la modernización de los procesos misionales claves (gestión académica, administrativa y financiera) y, c) la incorporación de sistemas de información como soporte de esos procesos. Como resultado se espera que las IES inicien la certificación de calidad de los procesos claves según los estándares establecidos por el ICONTEC en la ISO 9001:2000 y en la NTC - GP 1000. Para el caso de las IES públicas del orden nacional el 100% deberá obtener la certificación de calidad con estos estándares.

Con estas estrategias, las instituciones, en ejercicio de su autonomía, mejorarán su capacidad de definir objetivos, elaborar planes estratégicos y hacer una asignación eficiente de sus recursos, apoyadas en una identificación y sistematización de sus procesos de manera que puedan enfocar sus esfuerzos en las funciones misionales.

Así mismo, se continúa trabajando en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). En 2010 todas las IES reportarán información sobre la situación legal de los programas, planes de estudio, valores de matrícula, recursos físicos,



investigación, planta docente, personal administrativo y estados financieros, entre otros, en forma estandarizada a través de un sistema automático y único. Esta información será la base para la implementación del tablero de indicadores de desempeño de las IES públicas y privadas que dará cuenta de los logros alcanzados en cobertura y calidad, así como de la eficiencia en el uso de recursos, como un paso esencial hacia la rendición de cuentas y la autorregulación.

5. Incentivos a las universidades públicas para aumentar sus niveles de gestión

Las universidades públicas se financian primordialmente con transferencias estatales asignadas, atendiendo a criterios históricos (Ley 30), que no guardan correspondencia con el desempeño de las instituciones, su grado de eficiencia, la pertinencia de sus programas o cualquier otro factor que pueda inducir a las universidades a mejorar su gestión.

Por tal razón se propondrá un ajuste en los criterios de distribución de los recursos, tomando en consideración variables de desempeño tales como: resultados en las pruebas de calidad de la educación superior, alumnos atendidos, empleabilidad de los egresados, producción de investigación, ciencia, tecnología e innovación, y programas con acreditación de alta calidad, entre otros.

Adicionalmente, se explorarán nuevas fuentes de financiamiento para el sector que contribuyan al fomento de mayores niveles de inversión. A partir de la implementación de una línea de crédito especial a través de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER-, con tasas de redescuento compensadas con recursos de la Nación, se pretende que las instituciones de educación superior públicas puedan realizar inversiones en infraestructura física y tecnológica, dotación, equipamiento y formación docente, que impacten el mejoramiento de la cobertura y calidad educativa.









V. METAS 2006 - 2010 PROYECTOS ESTRATÉGICOS - REVOLUCIÓN EDUCATIVA 2006 - 2010

PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	LÍNEA DE BASE 2006	METAS 2006 - 2010
COBERTURA			
Educación Inicial Preescolar Básica	ı y Media		
	Tasa de cobertura bruta de la educación básica	100%	105%
	Tasa de cobertura bruta de la educación media	59%	73%
Acceso al sistema educativo para la población	Niños en edad inicial con atención educativa	Nuevo indicador	400,000
vulnerable	Alumnos en condición de vulnerabilidad atendidos atendidos en el sistema educativo oficial	Entre 2003 y 2006 fueron atendidos 559.000 estudiantes	llegar a 1.000.000
Fortalecimiento de las entidades territoriales en la planeación y seguimiento a la cobertura educativa con diferenciación poblacional	Entidades territoriales certificadas implementando planes de cobertura	Nuevo indicador	46
3. Fomentar la permanencia en el sistema educativo	Tasa de deserción de estudiantes en educación básica y media oficial	5.8%	5%
Alfabetización y educación básica para jóvenes y adultos	Jóvenes y adultos alfabetizados	Entre 2003 y 2006 fueron alfabetizados 392.560 jóvenes y adultos	llegar a 1.000.000
5. Utilización eficiente de infraestructura educativa	Colegios nuevos que se construirán para beneficiar a la población desplazada y vulnerable	Nuevo indicador	46
	Aulas a intervenir en proyectos aprobados	Entre 2003 y 2006 fueron intervenidas 4.653 aulas	5.100 adicionales
	Alumnos a beneficiar por aulas intervenidas	Entre 2003 y 2006 se beneficiaron 518.235 alumnos	250.000 adicionales
Educación Superior			
	Porcentaje de estudiantes de educación superior financiados con créditos ICETEX	13.2%	20%
Financiamiento de la demanda y mejoramiento de la	Porcentaje de créditos colocados para personas de SISBEN 1 y 2	41.7%	50%
equidad	Subsidios otorgados a estudiantes de nivel 1 y 2 del SISBEN	Nuevo indicador	100,000
	Recursos colocados en cartera del ICETEX	\$0,985 billones	\$2,4 billones
Disminución de la deserción estudiantil en educación superior	Tasa bruta anual de deserción en educación superior	12.9%	9%
	Tasa de cobertura de educación superior	31%	36.3%
3. Adecuar y flexibilizar la oferta en educación superior	Nuevos cupos en educación superior	Entre 2002 y 2006 fueron creados 301.500 nuevos cupos	320.000 adicionales
	Nuevos cupos en los Centros Regionales de Educación Superior - CERES	Entre 2002 y 2006 fueron creados 10.217 cupos	50.000 adiconales
	Programas académicos con más del 80 por ciento de virtualidad	38	100 adicionales



PROYECTOS ESTRATÉGICOS - REVOLUCIÓN EDUCATIVA 2006 - 2010

PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	LÍNEA DE BASE 2006	METAS 2006 - 2010
CALIDAD			
Educación Inicial, Preescolar, Básica y	Media		
Articulación de la política educativa de primera infancia	Secretarías de educación que acompañan la apropiación de las orientaciones pedagógicas en las diferentes modalidades de atención educativa a la primera infancia	Nuevo indicador	32
Socialización y apropiación de los estándares básicos de competencias	Porcentaje de establecimientos educativos oficiales trabajando en actividades de aula basadas en estándares básicos de competencias	22%	70%
	Puntaje promedio nacional en las pruebas SABER (promedio ponderado de los grados y áreas evaluadas)	57.5	60.5
Comprensión, análisis, uso y seguimiento de la evaluación	Puntaje promedio nacional en cada área del núcleo comun del examen de Estado para ingreso a la educación superior (promedio general de todas las áreas evaluadas en el núcleo común)	44.5	48.5
	Establecimientos educativos ejecutando Planes de Mejoramiento Institucional con asistencia técnica de las secretarías de educación	8,719	7.000 adicionales
Fomento y aseguramiento de la calidad de la educación preescolar, básica y media	Porcentaje de establecimientos educativos de bajo logro acompañados en la formulación y ejecución de planes de mejoramiento	8%	100%
	Experiencias significativas que fortalecen competencias básicas acompañadas a través de redes y comunidades de aprendizaje	200	600 adicionales
Fortalecimiento de programas transversales para el desarrollo de competencias (derechos humanos, sexualidad y educación ambiental)	Agentes educativos formados para la implementación de ejes transversales	3,700	25.000 adicionales
	Establecimientos educativos integrando los ejes transversales en sus PEI y sus planes de mejoramiento institucional	700	1.000 adicionales
	Porcentaje de establecimientos educativos oficiales ejecutando planes de formación	11%	70%
Desarrollo profesional de los docentes y directivos para el fortalecimiento de las instituciones educativas	Escuelas Normales Superiores acompañadas con estrategias de fortalecimiento y aseguramiento de la calidad	30	107 adicionales
7. Mejoramiento de la calidad y pertinencia educativa para	Estudiantes con necesidades educativas especiales atendidos con modelos pedagógicos flexibles	Entre 2003 y 2006 fueron atendidos 56.260 estudiantes con NEE	135.000 adicionales
poblaciones diversas y en condición de vulnerabilidad	Estudiantes de poblaciones étnicas atendidos con modelos pedagógicos flexibles	Entre 2003 y 2006 fueron atendidos 524.733 estudiantes	393.000 adicionales
Educación Superior			•
Definición de estándares y evaluación de competencias	Porcentaje de núcleos básicos de conocimiento por competencias básicas, ciudadanas y laborales generales evaluados	Nuevo indicador	100%
 Aseguramiento de la calidad de la educación superior 	Porcentaje de programas de pregrado en funcionamiento con condiciones mínimas de calidad evaluados	75%	100%
	Porcentaje de programas de postgrado en funcionamiento con condiciones mínimas de calidad evaluados	64%	100%
	Programas de educación superior con condiciones de alta calidad acreditados y reacreditados	497	Llegar a 900
	Instituciones de educación superior acreditadas con condiciones de alta calidad	12	Llegar a 20
	Porcentaje de docentes con formación doctoral	11%	15%
	Número de grupos de investigación apoyados	200	1.100 adicionales
Fomento de la calidad de la educación superior	Número de proyectos de investigación desarrollados a través de RENATA	Nuevo indicador	50
	Centros de investigación de excelencia creados	6	4 adicionales



PROYECTOS ESTRATÉGICOS - REVOLUCIÓN EDUCATIVA 2006 - 2010

PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	LÍNEA DE BASE 2006	METAS 2006 - 2010
PERTINENCIA			
Competencias laborales, formación para el trabajo y	Porcentaje de instituciones de educación media académica con oferta de formación en competencias laborales generales	26%	100%
pertinencia de la educación media	Porcentaje de instituciones de educación media articuladas con programas técnicos y tecnológicos	2%	30%
2. Sistema de Calidad de Formación para el Trabajo y el	Programas de formación para el trabajo con certificación de calidad	Nuevo indicador	940
Desarrollo Humano	Instituciones de educación para el trabajo con certificación de calidad	Nuevo indicador	500
Adecuar y flexibilizar la oferta en educación superior	Participación de la matricula de educación técnica y tecnológica en el total de la matrícula de educación superior	25.7%	34%
	Nuevos cupos creados en educación superior en programas técnicos y tecnológicos	Nuevo indicador	200,000
4. Promoción y seguimiento de la pertinencia de la	Porcentaje de graduados de educación superior con seguimiento por parte del Observatorio	88%	100%
educación superior	Alianzas entre las IES y el sector productivo	Nuevo indicador	30
5. Internacionalización de la educación superior	Acuerdos internacionales de reconocimiento del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior operando	2 (con México y Argentina)	4 adicionales
	Porcentaje de alumnos de grado 11 que alcanzan el nivel B1 en la prueba de inglés	6.9%	30%
6. Promoción del bilingüismo en la educación preescolar, pásica y media	Porcentaje de docentes de inglés que alcanzan el nivel B1	23% (de 5.800 docentes diagnósticados)	93%
	Porcentaje de docentes de inglés que alcanzan el nivel B2	8,8% (de 5.800 docentes diagnósticados)	28%
7. Promoción del bilingüismo en la educación superior	Porcentaje de estudiantes de último año de licenciatura en idiomas que alcanzan como mínimo el nivel B2	40%	100%
	Porcentaje de estudiantes universitarios de último año de las demás carreras diferentes de licenciatura en idiomas que alcanzan como mínimo el nivel B1	28%	100%
	Porcentaje de estudiantes universitarios de último año de las demás carreras diferentes de licenciatura en idiomas que alcanzan como mínimo el nivel B2	Nuevo indicador	40%
	Número promedio de estudiantes por computador	45	20
	Establecimientos educactivos beneficiados con computadores	49%	100%
3. Uso y apropiación de medios y de nuevas tecnologías	Establecimientos educativos beneficiados con conexión a Internet	35%	90%
	Número de establecimientos educativos implementando planes de uso de medios y TIC en educación	Nuevo indicador	12,000
EFICIENCIA			
Fortalecimiento de la gestión del servicio en el MEN	Porcentaje de satisfacción de servicio al cliente	77%	90%
	Porcentaje de entidades del sector educativo del nivel nacional certificadas en NTC GP 1000	20%	100%
2. Modernización de entidades adscritas o vinculadas	Porcentaje de entidades adscritas al MEN con fenecimiento de la cuenta fiscal	80% a 2005	100%
3. Modernización de las secretarías de educación	Secretarías de educación con certificación en la norma técnica de gestión en por lo menos uno de los procesos misionales	Nuevo indicador	78
departamentales y municipales	Secretarías de educación con por lo menos tres sistemas de información operando	Nuevo indicador	78
I. Asistencia técnica y asesoría para el fortalecimiento de os procesos de planeación, descentralización y eorganización del sector educativo	Municipios mayores de cien mil habitantes acompañados para asumir la administración del servicio educativo	42	11 adicionales
5. Comunicación para la participación y la movilización social	Secretarías de educación certificadas participando en la generación de información e interactuando en el Centro Virtual de Noticias	26	50
6. Modernización de la gestión de las instituciones de educación superior	Porcentaje de IES públicas con certificación de calidad en NTC GP 1000	1 universidad certificada a 2006	100%
 Seguimiento y monitoreo del subsector de la educación superior 	Porcentaje de IES que reportan información en el nuevo SNIES en forma automatizada	5%	100%



ANEXO 1. EI PLAN SECTORIAL 2006 – 2010 FRENTE AL PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2006- 2016

En cada uno de los diez temas de la agenda del Plan Decenal 2006-2016 hay una gran apuesta: garantizar mayores oportunidades de acceso a una educación pertinente y de calidad en cada uno de los niveles (inicial, preescolar, básica, media y superior). El Plan Sectorial de Educación refleja el compromiso del gobierno con este propósito consensuado por los colombianos.

A continuación se enuncian las metas y estrategias que se han propuesto en el Plan Sectorial con el fin de que el sector educativo avance en el cuatrienio en la línea de lo planteado por todo el país en los temas del Plan Decenal.

Plan Nacional Decenal de Educación 2006 - 2016

Plan Sectorial 2006 2010

Fines de la educación y su calidad en el siglo XXI (globalización y autonomía)

Lograr un sistema educativo articulado, coherente y contextualizado en los diferentes niveles de formación y en las regiones, que permita la movilidad y formación integral de la niñez y la juventud colombiana.

Se fomentará el desarrollo de programas por ciclos propedéuticos para facilitar la continuidad, movilidad y transferencia de los estudiantes entre los niveles de educación media, técnica profesional, tecnológica y profesional universitaria.

Consolidar un sistema de seguimiento y evaluación del sector educativo, que dé cuenta de logros y dificultades de los estudiantes, su acceso, cobertura y permanencia en el sistema y la eficiencia de los entes responsables de la prestación y la calidad del servicio.

Se avanzará en la consolidación de un sistema de evaluación que dé cuenta del nivel de desarrollo de las competencias de los estudiantes en los distintos niveles y que proporcione información que sirva para el diseño de políticas y acciones de mejoramiento.

Desarrollar y fortalecer la cultura de la investigación, con el propósito de lograr un pensamiento crítico e innovador y el desarrollo humano sostenible, de acuerdo con las necesidades de cada contexto y como aporte a la transformación socio cultural.

Se apoyarán 1.100 grupos de investigación. A 2010 se contará con 10 centros de investigación de excelencia en las universidades, y el 30% de sus docentes estará participando en actividades investigativas. Se ampliarán las oportunidades de formación de docentes e investigadores en el exterior.

Garantizar el acceso, uso y apropiación crítica de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como herramientas para el aprendizaje, la creatividad, el avance científico, tecnológico y cultural, que permitan el desarrollo humano y la participación activa en la sociedad del conocimiento. Se continuará trabajando para que las TIC se integren al proceso pedagógico de docentes y estudiantes. Se avanzará en: a) la construcción de una infraestructura de calidad y desarrollo de contenidos, b) la formación de estudiantes y docentes para el uso adecuado y apropiación de las TIC y c) la consolidación de comunidades y redes educativas virtuales.

Diseñar currículos que garanticen el desarrollo de competencias, y que posibilite su desempeño a nivel personal, social y laboral.

La política de calidad se basa en la articulación de todos los niveles educativos (inicial, preescolar, básica, media y superior) alrededor del enfoque común de competencias.



Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadania

Aplicar políticas intra e intersectoriales para la atención educativa y la restitución del derecho a una educación con calidad de todos los grupos poblacionales vulnerables, mediante la adopción de programas flexibles con enfoques diferenciales de derechos.

Se fomentará que los grupos en mayor situación de vulnerabilidad ingresen y permanezcan en el sistema educativo a través de estrategias incluyentes y rutas diferenciales de acceso. Se cualificarán los modelos pedagógicos flexibles que se han diseñado para estas poblaciones.

Diseñar y aplicar políticas públicas articuladas intra e intersectorialmente que garanticen una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía.

Se continuarán implementando tres proyectos pedagógicos transversales: Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos y Educación Ambiental. Se hará especial énfasis en el desarrollo de competen-cias ciudadanas.

Renovación pedagógica y uso de las TIC en la educación

Dotar y mantener en todas las instituciones y centros educativos una infraestructura tecnológica informática y de conectividad, con criterios de calidad y equidad, para apoyar procesos pedagógicos y de gestión.

A 2010 el 100% de los establecimientos educativos contará con computadores, y el 90% con conexión de Internet. Se disminuirá el promedio de niños por computador de 45 a 20 en la educación básica oficial.

Fortalecer los procesos lectores y escritores como condición para el desarrollo humano, la erradicación del analfabetismo, la participación social y ciudadana y el manejo de los elementos tecnológicos que ofrece el entorno.

Mediante el Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos Iletrados, se atenderán por lo menos 608.000 personas iletradas de 15 años y más.

Transformar la formación inicial y permanente de docentes y directivos para que centren su labor de enseñanza en el estudiante como sujeto activo, la investigación educativa y el uso apropiado de las TIC.

Se ampliará la oferta de formación a docentes en el uso de TIC. A 2010 el 90% de los docentes de educación preescolar, básica y media del sector oficial se habrá formado en un nivel de iniciación y un 40% en un nivel de profundización.

Revisar, reevaluar y articular el sistema de evaluación y de promoción para todos los niveles del sistema educativo colombiano de tal manera que sean coherentes con los estándares de calidad nacionales e internacionales.

Se ajustará la oferta actual de exámenes (SABER, Examen de Estado y ECAES) para responder a los requerimientos de la evaluación de competencias y se fortalecerá la capacidad del ICFES para analizar, interpretar y divulgar la información.



Ciencia	y tecnolog	gía integ	radas a l	a edi	ıcación
O lo li o la	, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	jia ilitog	luduo u i	u out	Journal

Fortalecer la educación técnica y tecnológica

Se crearán 200.000 cupos de formación técnica y tecnológica. Se apoyarán 31 proyectos para ampliar la oferta y mejorar la calidad de los programas de técnica y tecnológica, formulados a partir de alianzas estratégicas entre entidades de la academia, el sector productivo y el gobierno.

Articular la formación en ciencia y tecnología con las necesidades y transformaciones que desde el sector productivo y el mercado laboral la sociedad necesita, con el fin de mejorar la calidad de vida de los colombianos.

Para asegurar que la oferta educativa sea pertinente frente a lo que demanda el aparato productivo del país se trabajará en la articulación de la educación media con la educación superior y la formación para el trabajo, y en el fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica.

Fortalecer la formación para el trabajo y el desarrollo humano.

A 2010 todas las secretarías de educación certificadas estarán evaluando los requisitos básicos de calidad de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano. 500 instituciones y 940 programas habrán obtenido la certificación de calidad.

Más y mejor inversión en educación

Gestionar y asignar recursos de inversión para garantizar el acceso y la permanencia en la educación desde la primera infancia hasta el nivel superior. Se garantizará el acceso universal a una educación básica pertinente y de buena calidad, y a un porcentaje creciente de niños y jóvenes a la educación inicial, media y superior, a través de estrategias incluyentes, con énfasis en los grupos más vulnerables.

Garantizar y aumentar los recursos estatales y privados destinados a la educación oficial y mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Estado, con el fin de ofrecer una educación pertinente en todos los niveles y modalidades del sector educativo.

Se continuarán y afianzarán las estrategias de fortalecimiento de la descentralización y modernización del MEN, sus entidades adscritas y vinculadas, las secretarías de educación y las IES para garantizar una gestión con altos índices de calidad, eficiencia y orientación al servicio.

Incrementar la inversión para dignificar y profesionalizar al personal al servicio de la educación y garantizar una mejora significativa

Se desarrollará una política salarial para mejorar los ingresos de los educadores regidos por el nuevo Estatuto de Profesionalización Docente. Se realizarán estudios para establecer las sendas salariales que aseguren

unas mejores condiciones de remuneración.

en las condiciones laborales, salariales, de bienestar y mejora de incentivos.



Más y mejor inversión en educación

Establecer mecanismos para el uso transparente, eficiente, equitativo, democrático y participativo de los recursos, con el fin de optimizar su rendimiento en todos los niveles e instancias del sector educativo.

Se consolidará la estrategia de mejoramiento de la información y fortalecimiento de los sistemas de información para facilitar la toma de decisiones, orientar la gestión, y hacer más eficiente la asignación de los recursos

Incrementar la inversión de la nación y los entes territoriales con el fin de garantizar cobertura, calidad y eficiencia de los recursos de manera equitativa, para mejorar la infraestructura física, dotación tecnológica y modernización de los establecimientos educativos e instituciones de educación superior, destinados a fortalecer ciencia, tecnología, investigación, innovación y emprendimiento.

Se financiará la construcción y dotación de 46 establecimientos educativos para beneficiar a más de 65.000 nuevos alumnos y se construirán o adecuarán más de 5.100 aulas que beneficiarán a 250.000 alumnos. Se implementará una línea de crédito especial a través de FINDETER para que las instituciones de educación superior públicas realicen inversiones en infraestructura física y tecnológica, dotación y equipamiento.

Desarrollo infantil y educación inicial

Garantizar, desde una perspectiva de derechos, la oferta de atención integral y, por ende, la educación inicial a los niños y las niñas menores de 7 años, a través de acciones articuladas con otros sectores responsables.

Se vincularán 400.000 niños menores de 5 años de edad a alguna modalidad de atención que integre estrategias pedagógicas con programas de protección a la infancia y atención a las familias.

Fortalecer de los programas de formación y cualificación de docentes de preescolar y de las instituciones.

Se desarrollará un sistema de formación de docentes, padres de familia y cuidadores, que les permita facilitar un desarrollo integral de los niños.

Garantizar el cumplimiento de requerimientos básicos para la atención integral en diferentes modalidades. Los requerimientos básicos hacen referencia a infraestructura, dotación de mobiliario y material didáctico, talento humano y modelos pedagógicos.

Se iniciará el proceso de legalización de los prestadores de servicios a la primera infancia, mediante su registro y acreditación ante una entidad competente, con el fin de asegurar el cumplimiento de unos requisitos básicos.



Equidad: acceso, permanencia y calidad

Garantizar y promover, por parte del Estado, a través de políticas públicas, el derecho y el acceso a un sistema educativo público sostenible que asegure la calidad, la permanencia y la pertinencia en condiciones de inclusión. Se impulsará la atención educativa a la primera infancia para llegar a 400.000 niños entre 0 y 5 años. Se atenderán todos los niños entre 5 y 14 años en la educación básica. A 2010 se llegará a tasas de cobertura bruta de 73% en educación media y de 36,3% en educación superior.

Asegurar un sistema educativo pertinente en todos los niveles, que responda a las necesidades, caracterizaciones y exigencias del entorno.

La política de pertinencia busca adecuar el sistema educativo a las necesidades de los estudiantes, la sociedad y el sector productivo, y formar el recurso humano requerido para aumentar la productividad y competitividad del país.

Garantizar pedagogías pertinentes para el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural, de creencias y las demás formas asociativas que implican la interculturalidad y que hacen parte de la identidad nacional.

Se definirán las rutas de atención educativa diferencial a los grupos indígenas, se formularán proyectos etnoeducativos para 60 pueblos indígenas y se cualificará la oferta educativa para poblaciones afrocolombianas y raizales.

Garantizar y promover la permanencia en el sistema educativo, en todos los niveles: inicial, básico, medio y superior.

Se reducirá la tasa de deserción de estudiantes en educación básica y media oficial a 5% en 2010. Para ello se fortalecerá la capacidad de las secretarías de educación para fomentar la permanencia, se adelantará la Encuesta Nacional de Deserción Escolar 2008, se trabajará con otras entidades para articular las fuentes de financiación y aumentar la cobertura de la alimentación escolar, y se continuará adelantando la campaña nacional de permanencia "Ni Uno Menos". En educación superior se reducirá la tasa de deserción por cohorte al 40% mediante el desarrrollo de acciones combinadas de apoyo económico y académico a estudiantes con dificultades.

Consolidar sistemas integrales de calidad que permitan la evaluación de instituciones y programas, y el desarrollo de las acciones gubernamentales dirigidas al mejoramiento y seguimiento de todo el sistema educativo. Se consolidará un sistema de aseguramiento de la calidad desde la educación inicial hasta la superior. Este sistema está conformado por los siguientes elementos: definición y aplicación de estándares, evaluación, y fomento de la calidad.

Garantizar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos para minimizar las barreras en el aprendizaje, promover la participación de la población vulnerable, con necesidades educativas especiales, y permitir el acceso a un sistema educativo público pertinente y de calidad.

A 2010 el 80% de los estudiantes con necesidades educativas especiales estará matriculado en la educación preescolar y básica, y el 30% de los adultos iletrados con discapacidad estarán participando en programas de alfabetización. Las entidades territoriales incluirán en sus planes de apoyo al mejoramiento los requerimientos para ofertar educación inclusiva, y desarrollarán metodologías y didácticas flexibles.



Liderazgo, gestión, transparencia y rendición de cuentas en el sistema educativo

Desarrollar procesos de transparencia que incrementen mecanismos de control, estructuración e implementación del sistema de información de la gestión educativa.

Se fortalecerán los flujos de información y se continuará desarrollando la cultura de gestión, análisis y democratización de la información. A mediano plazo la información será utilizada para la asignación de recursos y para evaluar la gestión.

Desarrollo profesional, dignificación y formación de docentes y directivos docentes

Articular los niveles de formación inicial, pregrado, posgrado y la formación permanente de los maestros, mediante políticas públicas y un Sistema Nacional de Formación y Promoción Docente, cuyos ejes esenciales sean la pedagogía, la ciencia, el arte, la tecnología, la investigación, la ética y los derechos humanos.

Se fortalecerán los programas de formación inicial de docentes en las Escuelas Normales Superiores y se revisará la formación inicial impartida por las universidades. ICETEX otorgará créditos blandos para que participen en programas de actualización, especialización y maestrías. A 2010 el 70% de establecimientos educativos oficiales estarán ejecutando planes de formación, de los cuales se beneficiarán aproximadamente 230.000 docentes.

Promover la profesionalización de los maestros y directivos docentes mediante la formulación de un estatuto profesional docente que integre aspectos pedagógicos, disciplinares, científicos, investigativos, éticos, sociales, culturales, ambientales y la generación de políticas públicas que reconozcan sus derechos humanos y laborales.

Se avanzará en la consolidación de una carrera profesional docente, en la que los mejores serán seleccionados mediante concursos públicos. Los ascensos estarán supeditados a evaluaciones por competencias, en las que los educadores deberán demostrar sus capacidades profesionales para acceder a mejores remuneraciones, así como a estímulos ligados a su desempeño o a su ubicación en áreas rurales de difícil acceso.







Otros actores en y más allá del sistema educativo

Diseñar e implementar estrategias pedagógicas que garanticen la efectiva vinculación de la familia como principal responsable del proceso de formación de sus integrantes, con la participación concensuada de los demás actores sociales.

Se continuará desarrollando un sistema de formación de agentes educativos y padres de familia, cuyo propósito es capacitar en educación inicial, cuidado y salud. Adicionalmente se continuará adelantando la campaña "Ni Uno Menos" que busca generar conciencia entre padres de familia acerca de la obligación de garantizar el derecho a la educación de todos los niños, niñas y jóvenes.

Implementar una política pública nacional que permita la articulación del PNDE con los planes de desarrollo y programas regionales, territoriales y sectoriales, teniendo en cuenta los diferentes actores, escenarios, contextos y dinámicas socioculturales.

El Plan Sectorial 2006 - 2010 es la apuesta y el compromiso del Gobierno frente a los desafíos plasmados en el Plan Decenal. El Plan Sectorial propone una serie de metas y estrategias alineadas con los macro-objetivos que se propuso la sociedad y el país en el PNDE.

Crear y fortalecer los mecanismos de participación de los sectores productivo, solidario y social, comprometiéndolos en la construcción, desarrollo y acompañamiento de los procesos de formación de ciudadanos y ciudadanas críticos, autónomos, solidarios y responsables con sigo mismos y con el entono.

Se incentivará la conformación de una oferta certificada de servicios y programas de apoyo al mejoramiento de la gestión de las instituciones educativas de básica y media, con participación de universidades y sector productivo. En educación superior se ampliará la cobertura de manera flexible y descentralizada mediante un proyecto que contempla la movilización de la academia, autoridades locales y sector productivo. Adicionalmente, se promoverá la conformación de comités regionales Universidad-Empresa-Estado con el fin de afianzar la pertinencia de los programas que desarrollan las IES.





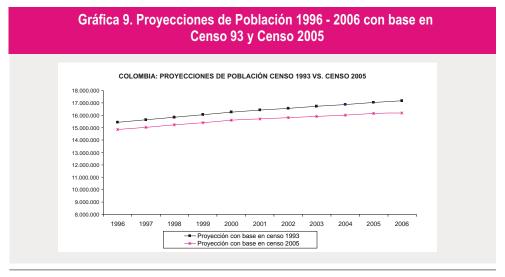


ANEXO 2. Análisis metodológico de cobertura en educación básica, media y superior con información Censo 2005

CAMBIOS POBLACIONALES CON EL CENSO 2005

El Censo de población realizado en el 2005 mostró una realidad demográfica del país diferente a la que se venía manejando e hizo clara la necesidad de revisar las estadísticas e indicadores sectoriales disponibles, que hasta ese entonces habían sido estimados con base en proyecciones del Censo de 1993. Los cálculos hechos a partir de las proyecciones de población del Censo 2005 indican que Colombia presenta niveles de cobertura bruta en educación superiores a los estimados con proyecciones 93, dado que estás últimas mostraban crecimientos poblacionales que no se ajustaban a la dinámica real de la población colombiana.

Para 2005, la población de 5 a 23 años proyectada con base en el Censo 93 superaba en 880 mil a la población real reportada por el Censo 2005, es decir, presentaba una sobreestimación del 5.5%. La siguiente gráfica presenta una comparación de los resultados de las proyecciones realizadas con base en los dos censos de población.



Fuente: Cálculos MEN con base proyecciones de población DANE Censo 93 y Censo 2005

CAMBIOS METODOLÓGICOS

Los cambios poblacionales revelados por el nuevo censo de población abrieron la entrada a una revisión metodológica de la forma de cálculo habitual de los indicadores de cobertura en educación. Tradicionalmente, las tasas de cobertura bruta en educación básica y media, y educación superior venían siendo calculadas de la siguiente manera:



$$TCB_{\text{Básica y Media}} = \frac{\text{Matriculados en transición, primaria, secundaria y media}}{\text{Población con edades entre 5 y 17 años}} *100$$

$$TCB_{Superior} = \frac{Matriculados \ en \ programas \ de \ educación \ superior \ (pregrado \ y \ postgrado)}{Población \ con \ edades \ entre 18 \ y \ 23 \ años} *100$$

En educación básica y media los cálculos del indicador de cobertura estaban acompañados de dos particularidades a mencionar:

- a) Inclusión de un año de más en el denominador: Tradicionalmente en Colombia se habían definido los siguientes rangos de edad para el cálculo de las tasas de cobertura por nivel educativo:
 - Para el grado transición: 5 y 6 años
 - Para básica primaria (10 a 5 o): 7 a 11 años
 - Para básica secundaria (6 o a 9 o): 12 a 15 años
 - Para educación media (10 o a 11 o): 16 y 17 años

Según estos rangos, Colombia, teniendo 12 grados de educación (Grado 0 a 11o), ha utilizado tradicionalmente en el denominador 13 edades simples (5 a 17 años). Para el cálculo de la cobertura debe haber una correspondencia entre el número de años del numerador y del denominador. Los años de estudio de básica y media son 12, por tanto se entiende que la población ideal para el inicio de cada grado está entre los 5 y los 16 años, 12 años de edad poblacional a considerarse en el denominador.

b) Inclusión de metodologías semipresenciales en el numerador: La tasa de cobertura bruta en educación básica y media es un indicador de capacidad instalada, que da cuenta de la disponibilidad de cupos en el sistema educativo para atender a la totalidad de la población en edad escolar. Resulta metodológicamente inadecuado incluir en el numerador a los estudiantes matriculados en metodologías semipresenciales, ya que dichas metodologías son una estrategia transitoria, creada para atender en un momento específico del tiempo a jóvenes y adultos analfabetas o en extraedad y que, por tanto, no reflejan la creación de capacidad instalada real que posteriormente pueda ser utilizada en la atención de más población en edad escolar.

Corrigiendo las dos particularidades expuestas anteriormente, el indicador de cobertura bruta en educación básica y media queda definido de la siguiente manera:

TCB_{Balica y Media} = Matriculados en transición, primaria, secundaria y media sin incluir metodologías semipresenciales * 100
Población con edades entre 5 y 16 años



En educación superior se presenta una situación similar. La tasa de cobertura bruta venía siendo calculada tomando en cuenta en el numerador la población matriculada en programas de pregrado y postgrado y en el denominador la población con edades entre 18 y 23 años (6 edades simples). En aras de ajustarse a estándares internacionales y de acuerdo con la nueva estructura poblacional, el indicador de cobertura bruta en educación superior queda definido de la siguiente manera:

$$TCB_{Superior-Pregrado} = \frac{Matriculados \ en \ programas \ de \ pregrado}{Población \ con \ edades \ entre 17 \ y \ 21 \ años}*100$$

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS RESULTADOS DE COBERTURA EN EDUCACIÓN

Los cálculos tradicionales realizados con base en las proyecciones de población del Censo 93 indicaban que en educación básica y media la tasa de cobertura bruta pasaba de 82% en 2002 a 90% en 2006 y en educación superior se incrementaba 5 puntos porcentuales pasando de 21% a 26% durante el mismo período. No obstante, utilizando las nuevas proyecciones de población estimadas a partir del Censo de 2005 y corrigiendo las particularidades mencionadas anteriormente (quitando el año de más en el denominador y no incluyendo metodologías semipresenciales en educación básica ni matrícula de posgrado en educación superior), la nueva realidad indica que en educación básica y media, la tasa de cobertura bruta pasó de 88% en 2002 a 94% en 2006 y en educación superior pasó de 24% a 31% en el mismo período.

La tabla presentada a continuación muestra la estimación de la tasa de cobertura bruta por niveles educativos para 2002 y 2006 calculada con la metodología tradicional y las proyecciones de población del Censo 93, y la tasa de cobertura por nivel educativo calculada con la nueva metodología y las proyecciones de población del Censo 2005.

La nueva metodología de cálculo no incluye metodologías semipresenciales para jóvenes y adultos en extraedad, y los rangos de edad definidos para cada nivel educativo son:

- Para el grado transición: 5 años
- Para básica primaria (1 o a 5 o): 6 a 10 años
- Para básica secundaria (6 o a 9 o): 11 a 14 años
- Para educación media (10 o a 11 o): 15 y 16 años

Según lo anterior, y como muestra el cuadro 4, en 2006, sin incluir metodologías semipresenciales, las tasas de cobertura en transición, básica primaria, secundaria y media para 2006 son de 94%, 115%, 84% y 59% respectivamente.



Cuadro 4. Tasa de cobertura bruta por niveles educativos 2002 - 2006

Nivel Educativo	Metodología tradicional y proyecciones Censo 93		Nueva metodología y proyecciones Censo 2005	
	2002	2006	2002	2006
Transición	71%	88%	75%	94%
Primaria	112%	112%	113%	115%
Secundaria	79%	88%	75%	84%
Media	56%	69%	52%	59%
Superior	21%	26%	24%	31%
Básica (Transición a 9º)	86%	91%	94%	100%
Básica y media	82%	90%	88%	94%

Fuente: Cálculos MEN con base en SINEB y proyecciones de población Censo 93 y Censo 2005 - DANE

POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR POR FUERA DEL SISTEMA

Teniendo en cuenta las proyecciones de población por edades simples del Censo 2005 y la matrícula total reportada en el año 2006, el Ministerio de Educación realizó un análisis comparativo que permite tener un primer acercamiento a la identificación de la población de 5 a 16 años que se encuentra por fuera del sistema educativo en el año 2006.

Es necesario sin embargo, hacer claridad sobre los resultados presentados en el diagnóstico de población por fuera del sistema educativo, dadas las diferencias encontradas entre las tasas de asistencia calculadas a partir del Censo 2005 y las estimadas por el MEN.

Las tasas de asistencia calculadas por MEN difieren de las estimadas con la base de asistencia del Censo 2005 por dos razones específicas:

- 1) Existe una diferencia aproximada de 8 meses entre la fecha de reporte de la matrícula al MEN (marzo) y la fecha de realización del censo de población (noviembre). Esta diferencia genera un desfase importante en la estimación de las edades de los niños y jóvenes que se encuentran matriculados en el sistema educativo. 2 de cada 3 estudiantes reportados en marzo en el sistema de matrícula han cambiado de edad en noviembre (fecha de realización del Censo).
- 2) La realización del Censo a finales de año (noviembre y diciembre) implica que en la estimación de la población inasistente queden incluidos los desertores intra-anuales, es decir, aquellos niños y jóvenes que abandonan las aulas antes de concluir el período lectivo, pero que al inicio del año escolar estuvieron matriculados y fueron reportados en el sistema de matrícula.



El cuadro 5 muestra un comparativo de la tasa de asistencia por rangos de edad para la población entre 5 y 16 años, de acuerdo con los resultados que arrojan el Censo 2005 y las estimaciones del MEN para 2006.

Cuadro 5. Tasa de asistencia escolar para la población de 5 a 15 años

Rango de edad	Asistencia MEN 2006	Asistencia Censo 2005
5 años	86%	70%
6 a 10 años	98%	91%
11 a 14 años	90%	88%
15 a 16 años	70%	74%

Fuente: Cálculos MEN con base en SINEB y Censo de población 2005 - DANE

El caso de la población de 5 años ejemplifica claramente la hipótesis anterior. De acuerdo con los resultados del Censo de 2005, apenas un 70% de la población en este rango de edad asistía regularmente a una institución educativa. Un volumen significativo de niños que para la fecha de realización del censo (noviembre y diciembre) tenían 5 años, en marzo apenas tenían 4 años, edad no apta para cursar el grado transición y razón por la cual no estaban matriculados en el sistema educativo.

Para los demás rangos, las diferencias dan cuenta del efecto que tienen sobre el cálculo de la tasa de asistencia las dos particularidades mencionadas anteriormente, y que, por las razones ya expuestas, no hacen comparables los resultados del censo con las estimaciones realizadas por el MEN.



